



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 13 de diciembre de 2024

NÚM. 18.5

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/LEY-00011. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025, y de las enmiendas presentadas.
- 11-24/LEY-00012. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, y de las enmiendas presentadas.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 35 minutos del 13 de diciembre de 2024).

11-24/LEY-00011. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Egun on guztioi. Retomamos, jaun-andreok. Retomamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Pasamos ahora al segundo punto del orden del día de esta larguísima sesión, que es el debate y votación del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias y de las enmiendas presentadas. Vamos a hacer, según han quedado de acuerdo los y las portavoces, un solo debate de todo este proyecto de ley, como es lógico, con dos turnos de intervención. Un primer turno y después un segundo turno de réplica.

Les digo ya el orden en el que van a intervenir y así lo tienen ya previsto de antemano. Empezará Unión del Pueblo Navarro, después continúa el Partido Popular, a continuación el Partido Socialista, intervendrá después Euskal Herria Bildu, luego Geroa Bai, a continuación Contigo-Zurekin y finalizará la ronda la Agrupación Parlamentaria Vox. Bien, pues sin más dilación, tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Sin límite de tiempo, pero se ruega brevedad.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bueno, pues este es un debate recurrente, yo creo que ya lo hemos tenido en muchas ocasiones. Creo que están claras las posiciones de las diferentes formaciones políticas y esta vez debatimos sobre las enmiendas que cada uno de nosotros o algunos de nosotros hemos presentado.

Yo creo que antes de comenzar con el debate de las enmiendas, con la defensa de las enmiendas, en nuestro caso, me parece importante dar algún dato para contextualizar cuál es el momento desde el punto de vista de la política fiscal y cuál es la situación real de Navarra desde este punto de vista. Una política fiscal que, evidentemente, se define aquí en esta tierra, porque además tenemos capacidad para hacerlo, pero que tiene mucho que ver también con lo que ocurre alrededor. En definitiva, en función de qué políticas fiscales se están haciendo en el resto de España, qué política fiscal hacen otras comunidades, pues también eso nos sitúa ante una realidad desde el punto de vista de los ciudadanos y la presión fiscal, desde el punto de vista de las empresas y la presión fiscal.

Yo no sé si ustedes son conscientes de cuánto ha crecido la recaudación fiscal real desde el año 2019 hasta el año 2023. Pues nada más y nada menos que ha crecido un 26 %. La recaudación fiscal real que hace el Gobierno de Navarra en estos cuatro años del año 2019 al año 2023 ha crecido nada más y nada menos que un 26 %. En el año 2019 esta recaudación era de 3.910 millones de euros. En el año 2023 fue de 4.932. Es decir, 1.000 millones de euros más de ingresos fiscales reales, es decir, aportados por la sociedad navarra, por los contribuyentes navarros, por los ciudadanos navarros, por los autónomos navarros, por las empresas navarras, por las familias navarras, un 26 %. ¿Saben cuánto ha crecido el PIB en estos cuatro años? Un 13,4 %. ¿Saben cuánto han crecido los salarios, la media de los salarios en estos últimos cuatro años, en esos mismos cuatro años del año 2019 al año 2023? Un 14 %. Es decir, estamos duplicando la presión fiscal. Duplicamos la presión fiscal. Se están duplicando la presión fiscal si la comparamos con los salarios y la comparamos con el crecimiento del PIB. Es decir, estamos detrayendo recursos

a los ciudadanos y a las empresas y a los autónomos de una forma que, desde luego, para nosotros es inaceptable. Este es el modelo fiscal que tenemos y no creemos que sea un modelo fiscal que esté equilibrado en este momento.

La realidad es que cada día tenemos más impuestos. La realidad es que cada día también tenemos peores servicios o servicios de menor calidad. Porque eso también está siendo una realidad contrastada a la hora de acercarnos nosotros mismos a los servicios públicos. Es decir, no tenemos más que ver qué pasa con las políticas sociales y las listas de espera, qué pasa con la salud y las listas de espera, qué pasa con la educación. Es decir, con servicios que son públicos, qué pasa con la vivienda, que deberíamos estar ayudando también desde el Gobierno de Navarra a facilitar ese acceso a la vivienda para cualquier persona, qué se está haciendo con los impuestos, con lo que recauda el Gobierno y, desde luego, no se está ofreciendo un mejor futuro.

Antes de entrar con las enmiendas voy a dar un último dato. Hay un informe de la OCDE que sitúa a Navarra como la tercera comunidad, la tercera región española que más retrocedió en renta disponible del año 2019 al año 2023. Somos los terceros que más hemos retrocedido. Solo nos han ganado Baleares, que retrocede un 4,15 %, y Canarias que retrocede un 1,92 %. Navarra retrocede un 1,81 %, el resto no retrocedieron. El resto de las comunidades crecieron. Creció la renta disponible de los ciudadanos. Creció la renta disponible de sus ciudadanos. Hablo de ingresos reales disponibles. Es decir, lo que les queda a las familias, lo que les queda a las familias, lo que queda en el bolsillo del consumidor después de que ha pagado el sobreprecio causado por la inflación, el encarecimiento que han tenido los bienes y los servicios que se utilizan. En aquellas regiones donde ha habido más inflación, pues evidentemente ha fracturado más, ha pegado más fuerte a las familias. Han perdido más poder adquisitivo, pero en Navarra estamos perdiendo más poder adquisitivo que en otras comunidades autónomas. Somos los terceros que más poder adquisitivo perdemos.

Esta es una realidad. Es decir, nos está pasando eso, y al mismo tiempo tenemos una presión fiscal muy por encima del doble de los salarios, de lo que han crecido los salarios. En definitiva, yo creo que se está haciendo una política fiscal que, efectivamente, es capaz de recaudar para prestar mejores servicios, pero que está siendo total y absolutamente injustificada, y que, desde luego, para nosotros no tiene ningún sentido.

Ante esta situación, nosotros hemos planteado una serie de medidas, una serie de enmiendas que creemos que pueden contribuir a plantear un alivio fiscal. ¿Un alivio fiscal para quién? Bueno, pues para la gente joven, un alivio fiscal para las familias, un alivio fiscal para los autónomos y, evidentemente, también para las empresas, que son las que generan actividad económica y empleo. El otro día en un debate aquí sobre empleo, que hablábamos de la pobreza y el empleo, de la vinculación que hay, en Navarra está creciendo la pobreza. La pobreza tiene mucho que ver, no únicamente es el empleo lo que marca el porcentaje de pobreza que tenemos en Navarra, pero en el último año se han incorporado veinte mil personas a una lista que es para preocupar. Veinte mil personas más están en riesgo de exclusión y de pobreza en Navarra, y estamos llegando a ciento quince, mil personas. Y la pobreza sigue creciendo en esta comunidad. Y eso tiene mucho que ver con el empleo, y el empleo, lo público lo está generando de una forma muy clara, pero evidentemente depende de la actividad económica y depende de las empresas,

que son las que generan empleo y, por tanto, generan futuro. Por eso hay que ayudar a las empresas.

Nosotros lo que creemos es que, y tenemos una máxima en UPN, creemos que ningún navarro, ni ninguna empresa navarra tiene que pagar más impuestos que ningún otro ciudadano de este país, que ninguna otra empresa de este país. Siempre nos hemos guiado por esto. Bueno, pues desgraciadamente ustedes están utilizando el régimen fiscal, el régimen foral en las políticas fiscales para penalizar a los navarros, esta es la realidad.

En las medidas fiscales. Bueno, voy a hacer un resumen razonablemente rápido. Nosotros planteamos una primera medida fiscal para que los menores de treinta años que cobran menos de treinta mil euros no paguen IRPF. Es así de sencillo. ¿Y por qué no? Bueno, pues porque estamos hablando de personas que tienen un proyecto de vida, un proyecto de vida que quieren desarrollar. Estamos hablando de personas con rentas bajas o medias, con salarios bajos o medios, y que necesitan ayuda para hacer un proyecto de vida, para independizarse, para adquirir una vivienda, para alquilarla. Bueno, pues esta es una medida que, desde luego, responde a esto. Responde de una forma contundente. Está tasada en cuanto a la renta. Es decir, menos de treinta mil euros no se paga IRPF. De treinta mil a cuarenta mil euros es progresiva, a partir de cuarenta mil euros no tiene efecto, porque creemos que el salario ya a partir de cuarenta mil euros responde, puede responder a ese tipo de necesidades. Y es una medida que entendemos que puede ayudar. Como digo, puede ayudar a la gente joven para tener un futuro. Queremos que la gente joven se quede en Navarra. Bueno, pues esto es hacer una apuesta.

El otro día, no recuerdo qué debate, puede ser la enmienda a la totalidad a esta ley de medidas tributarias, se planteaba de cuánto dinero estamos hablando. No solo es cuánto dinero estamos hablando. Es verdad que estas medidas fiscales, no solo esta, el resto, en su conjunto, tendrán un impacto que hay que valorar en su conjunto. Por lo tanto, es difícil hacerlo, pero en cualquiera de los casos nosotros tenemos una estimación de esta medida en torno a los setenta y cinco millones de euros. Setenta y cinco millones de euros y veintiuna mil personas, veintiún mil jóvenes afectados, beneficiados por esta medida.

En segundo lugar, planteamos unas reducciones para pequeños autónomos, para agricultores y para transportistas. Yo no sé si ustedes recuerdan lo que ocurrió en Navarra, pero en Navarra, EH Bildu exigió al Gobierno, en este caso, presidido por la señora Chivite, la pasada legislatura, que modificara y que pasara de la imposición de módulos a imposición directa. En ese momento el resto de España también estaba planteando ese debate, pero en ese momento el señor Sánchez, el Presidente del Gobierno de España, tomó la decisión de frenarlo y dejarlo en *stand by*. Y así sigue hoy en día. Es decir, una medida que parecía que se iba a aplicar en todo el país, no se aplicó en todo el país. Solo la aplicamos aquí por la persistencia de EH Bildu. Eso supuso un perjuicio claro para los agricultores, para los ganaderos, para los transportistas y para los autónomos, que terminan pagando más impuestos en Navarra que si tuvieran esa misma actividad en otra comunidad.

Y todo esto es por obra y gracia, efectivamente, de quien tiene la llave del Gobierno y quien tiene la llave de la política fiscal, que es, en definitiva, quien está haciendo que no haya un alivio fiscal en esta tierra. Seguramente, en política fiscal EH Bildu no está consiguiendo todo lo que quiere conseguir. Pero la realidad es que tenemos una política fiscal anclada, establecida en el

año 2016 por el Gobierno de Barcos, que el Partido Socialista desde luego no apoyó, y que ahora acepta y que no modifica. No modifica ni mejora la situación desde el punto de vista fiscal de los ciudadanos o de las empresas, básicamente, porque EH Bildu no se lo permite. Esta es la foto política también de este momento.

Aquí planteamos unas deducciones, una reducción general del 10 al 30 %. Y en aquellos casos que se habla de agricultores o de transportistas, del 35 al 70 %. ¿Por qué? Porque es la misma presión fiscal que hoy tenemos reconocida en Álava, por ejemplo. Es decir, no estamos planteando ningún disparate, sino que estamos planteando las mismas situaciones que hay en otras comunidades vecinas.

Creemos que la renta disponible, yo antes he hablado de ella, del déficit que se está generando en renta disponible, de la rebaja de la renta disponible de las familias navarras con respecto a otras familias en otras en otras comunidades. Bueno, pues planteamos un aumento de los mínimos personales y familiares, especialmente de las familias con hijos, con personas discapacitadas o con personas que están en la tercera edad. Creemos que es fundamental aliviar a la clase media y trabajadora de esta comunidad, aliviar a las familias y, sobre todo, a las familias que tienen situaciones específicas que vienen recogidas en el planteamiento de la enmienda.

En sociedades creemos que Navarra tiene que ser competitiva. Creemos que siendo competitivos fiscalmente podemos ayudar a que vengan empresas. Ya sabemos que las empresas no solo vienen a Navarra, única y exclusivamente por la política fiscal, también hay otros condicionantes, que ayudan o no ayudan, pero evidentemente la política fiscal también puede ayudar. Y antes ayudaba. Y antes en los mapas de decisión, cuando una consultora tenía que asesorar a una gran empresa para buscar una localización en España, siempre estaba Navarra en ese mapa de decisión. Siempre Navarra era una opción. Llevamos mucho tiempo sin que Navarra sea una opción. Llevamos desde el año 2016 sin que Navarra sea una opción. Hay un ejemplo muy claro. Nosotros tenemos el Impuesto de Sociedades al 28. Las comunidades de régimen común lo tienen al 25, pero Bizkaia lo tiene al 24. ¿Por qué Bizkaia lo tiene al 24? Señores de Geroa Bai, ¿por qué el PNV hace esa política fiscal? ¿Porque es perjudicial para los vizcaínos? Pues seguramente no. Seguramente es porque es beneficioso para el tejido económico que hay en la Comunidad Autónoma Vasca. Seguramente lo hacen por eso.

Claro, si aquello, esa decisión es beneficiosa en el País Vasco, en la Comunidad Autónoma Vasca, ¿por qué es perjudicial en Navarra? ¿Por qué toman unas decisiones fiscales y unas posiciones fiscales en una comunidad y toman otras diferentes en otra comunidad? Les puedo preguntar también a los señores del Partido Socialista de Euskadi, que forman parte del Gobierno vasco, también. Señores socialistas de Navarra, ¿por qué los socialistas vascos creen que tener un tipo, un impuesto de sociedades al 24 es beneficioso para los vascos y, sin embargo, mantenemos el 28 aquí? Creo que hay una incoherencia absoluta. Sería bueno que explicaran el porqué.

¿Qué es lo que planteamos? Volver a que Navarra sea una comunidad atractiva, competitiva. ¿Y qué planteamos? Bajar los tipos cuatro puntos en todos los tramos, pasar del 28 al 24. De esta manera, por lo menos nos igualemos a la Comunidad Autónoma Vasca en ese tramo, en las empresas que facturan más de veinte millones de euros. En las pymes, las que facturan entre un millón y veinte millones de euros, pasar del 23 al 19, y en las minipymes, en las más pequeñas, pasar del 19 al 15. Eso es lo que estamos planteando. Y estamos planteando, además, tocar el

tipo mínimo, bajándolo también, pasar del 18 al 15 para las grandes, del 16 al 13 para las pymes, y del 13 al 10 para las más pequeñas.

En definitiva, el otro día hablaban ustedes, y el Gobierno está empeñado en hablar de Marca Navarra. Una de las cuestiones que yo creo que hacían y conformaban esa identidad navarra propia, esa Marca Navarra desde siempre era la política fiscal. La política fiscal nos ha servido para generar un tejido económico muy importante. La política fiscal nos ha servido para que el 30 % de nuestro PIB esté vinculado con la industria. Eso eleva los salarios. Eso nos da futuro y nos ha venido muy bien, y hemos ayudado con la política fiscal. Desgraciadamente, ahora llevamos muchos años, ya demasiados años, pues no ayudando con la política fiscal y perdiendo esa Marca Navarra, perdiendo esa identidad propia. Por lo tanto, el otro día se conoció cómo una gran empresa cambiaba su domicilio fiscal, cambiaba su domicilio fiscal por motivos administrativos, pero también por motivos fiscales. Y creo que eso no es una buena noticia.

Hay comunidades autónomas vecinas que están recogiendo la llegada de grandes inversores, de grandes empresas. A Navarra no le está pasando eso. Y eso es perder oportunidades. Lo que pretendemos es ser competitivos, ser más competitivos que otros, para ser más atractivos que otros, y de esa manera que vengan empresas y generemos actividad económica y empleo. Esto no es ayudar a los ricos ni a los grandes inversores. No, esto se hace porque, conforme a una política que ayuda a esta tierra y puede ayudar a miles y miles de navarros y navarras.

En el Impuesto de Sucesiones, pues también planteamos una modificación, una modificación y una vuelta a una tradición que tenía Navarra. Sí, una tradición que tenía Navarra. Hay un dato que yo creo que es demoledor. Ha habido mil doscientas herencias que no se han querido reconocer. Mil doscientas, nada más y nada menos. Seguramente, eso tiene que ver por el costo que tiene aceptar esas herencias y tiene que ver, pues yo creo que, en definitiva, porque hay una política fiscal en Navarra que está castigando el ahorro, porque ya ha pagado impuestos ese ahorro, esas herencias, ya han tributado esos bienes. Pero ustedes siguen empeñados en que se vuelva a tributar y se vuelve a tributar. Bueno, pues nosotros ese 0,8, que fue histórico en Navarra y que nos diferenció, pues es donde creemos que tenemos que estar, porque nos hace competitivos y creemos además que es más justo. En el impuesto sobre el patrimonio, pues estamos en lo mismo. Estamos de nuevo que es una doble imposición. Se grava todo, se grava lo que genera ingresos y lo que no genere ingresos de ese patrimonio. Y, desde luego, pues creemos que hay que buscar un equilibrio y que hay que buscar sentido común. Y por eso lo modificamos. Aumentamos el mínimo exento de quinientos cincuenta a un millón y medio, que creemos que puede ser una medida razonable para muchas familias, para muchas personas en Navarra.

Desde el punto de vista de la vivienda, que es otro de los grandes retos, y donde la política fiscal también puede ayudar o no, pues planteamos dos enmiendas que intentan facilitar eso, facilitar el que haya vivienda para que haya navarros y navarras que tengan la posibilidad de acceder a ella. ¿Cómo? Incentivando la apuesta en alquiler de viviendas con un tratamiento mejor y haciendo una especificidad en las zonas rurales, incrementando al 60 % la reducción, y en el resto, ustedes lo han recuperado de alguna manera, con las zonas que quieren definir ustedes desde el punto de vista de la vivienda, en un modelo que desde luego no es el nuestro, nosotros lo recuperamos para la totalidad. Es decir, creemos que se puede reducir el 50 % sin ninguna

excepción. Y luego planteamos una enmienda final, manteniendo las deducciones por obras que mejoren la eficiencia energética. Porque creemos que es algo que puede venir bien y que puede ayudar.

Es un modelo fiscal lo que estamos planteando, que creemos que es más justo con los ciudadanos, creemos que a Navarra la hace más competitiva. Creemos que nos ayuda. Creemos, además, contra lo que seguramente se va a decir en la mañana de hoy, que es capaz de generar más ingresos. Hubo una reforma fiscal que pactó UPN con el Partido Socialista en el año 2014, que supuso nada más y nada menos que ciento noventa millones de euros por encima de los ingresos previstos. Es decir, que cuando se deja el dinero en el bolsillo del ciudadano, pues se genera actividad económica, circula ese dinero y la Hacienda Foral ingresa más. Eso es lo que estamos planteando. Es decir, hay modelos teóricos que van en esa dirección, pero hay modelos que pasan de la teoría a la práctica. Ese es el ejemplo del año 2014. No lo digo yo. Lo dice la propia Cámara de Comptos, y nos sitúa en esa realidad. Es lo que estamos buscando. Intentar ayudar, intentar tener una fiscalidad que se ajusta. Intentar usar el régimen foral a favor de la gente y no en contra de la gente. Ustedes están utilizando el régimen foral, desde luego, a nuestro juicio, en contra de los ciudadanos.

Por último, sí pediría al Partido Socialista también una reflexión. ¿Por qué lo que era malo en el año 2016 es bueno a partir del año 2019? Más allá de porque cambia su posición y pasan a tener la Presidencia del Gobierno, más allá de eso, no sé cuál es la explicación. No sé por qué presentan una enmienda a la totalidad a la política fiscal de la señora Barcos. No sé por qué votan no dos o tres veces a la política fiscal de la señora Barcos, pero luego la mantienen, porque más allá de la deflactación del IRPF, que han sido medidas ajustadas en el tiempo, pero con una incidencia mucho menor de lo que tenía que haber supuesto, más allá de eso, no ha habido ninguna modificación de la política fiscal en Navarra apenas.

Esta propuesta, esta ley de medidas fiscales que ustedes han planteado, recoge algunas mínimas mejoras, yo ya lo he dicho públicamente. Pero, desde luego, para nosotros es total y absolutamente insuficiente. Es decir, no cuestiona el modelo, no cambia el modelo, lo perpetua. Y perpetuar un modelo que para nosotros es injusto y que penaliza a Navarra, que penaliza a las familias, que penaliza a la gente joven, que penaliza a los autónomos o a las empresas, desde luego, nosotros no podemos compartirlo y por eso planteamos estas enmiendas que, en definitiva, buscan otro modelo fiscal. Creemos que es posible y creemos que es bueno. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Esparza Abaurrea. Tiene ahora el turno la portavoz del Partido Popular. Señora Royo Ortín, cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores. Hoy nos encontramos por enésima vez en el debate sobre la política fiscal que tiene este Gobierno, que está perjudicando claramente a Navarra. Es una política totalmente anticompetitiva y antisocial. Navarra hasta ahora podemos decir que ha sido una economía solvente, pero hay indicios de que empiece a ser una economía que puede tener los pies de barro. Y ahí vemos los últimos datos que estamos teniendo y que son muy clarificadores. Navarra, mientras el resto de España está creciendo a un 2,9 %, ha crecido a un 2,5 %.

En los últimos cinco años a esta comunidad no ha venido ninguna gran empresa ni se han hecho grandes inversiones; cosa que no podemos decir de las comunidades vecinas. Vemos como, por ejemplo, en Aragón han llegado proyectos e inversiones de más de seis mil setecientos millones de euros que van a generar veinte mil puestos de trabajo, con los proyectos Apis y Rempor. También Amazon va a invertir quince mil setecientos millones y va a crear seis mil ochocientos puestos de trabajo. Y, como digo, aquí, en cambio, en Navarra no ha venido ni una sola gran empresa. Si a eso se suma el balance de las empresas del primer semestre de 2024, en Navarra se han perdido cuarenta empresas; cosa que no ocurre lo mismo en las comunidades vecinas, como Aragón y La Rioja, que en las dos ha crecido el número de empresas.

Por ello, nosotros entendemos que es necesario tomar medidas en política fiscal, drásticas, y las medidas que nos trae este Gobierno son totalmente insuficientes. No decimos que algunas de las medidas que traen sean positivas, pero nuestro voto va a ser en contra de esta ley, porque queremos manifestar la insuficiencia y lo perjudicial que está siendo la política fiscal para la economía navarra.

Por otro lado, a esto se suma que tenemos un margen fiscal importante. Vemos que ha crecido un 5 % la recaudación en este último, y así lo dicen los datos del mes de octubre, en relación con el año anterior, con lo cual, el margen es importantísimo y tenemos margen para tomar decisiones. Y no solo eso, sino que encima a este escenario en el que nos encontramos, se suman dos cuestiones importantes. Esto no solo es una petición del Partido Popular, vemos que es un clamor de la sociedad, y ahí tenemos las asociaciones de empresarios, que están repitiendo continuamente la necesidad de que esta política fiscal se cambie, las asociaciones de agricultores y también las de autónomos. Y a esto se suma un Gobierno que está haciendo oídos sordos a todo este clamor.

Y la duda nuestra es cuál es el motivo de ello, porque entendemos que Geroa Bai ya se ha manifestado repetidamente en que esta es la política fiscal adecuada. El Partido Socialista en su momento también fue muy contrario a esta política fiscal. Y la duda es si ustedes están siendo rehenes de Bildu, porque Bildu sí que se ha manifestado con una política fiscal mucho más agresiva. En cambio, ustedes, sabiendo que la oposición les está tendiendo la mano, con lo cual, podían aprobar medidas fiscales, desde luego, más avanzadas, más ambiciosas, hacen oídos sordos. Con lo cual, sería positivo que nos respondiesen a esta pregunta cuando ustedes con estas medidas en su momento fueron muy contrarios.

Por otro lado, la Presidenta se manifiesta y dice claramente que tenemos una política fiscal exigente, ¿qué significa eso de exigente? Lo propio sería que ustedes nos acompañasen, acompañasen a la sociedad, acompañasen a la economía de la mano, no que intentasen ser exigentes. ¿Y exigentes para qué? Pues para mantener una estructura de poder, una estructura de gasto totalmente inasumible. Por eso nosotros hemos presentado aquí una serie de enmiendas que esperamos que cuenten con su apoyo. No son ni siquiera las enmiendas que nosotros aprobaríamos. No son las enmiendas que aprobaría el Partido Popular, que es mucho más ambicioso, pero son unas mínimas enmiendas que mejorarían la situación fiscal de nuestra Comunidad.

En primer lugar, hemos planteado una para el IRPF, en la que nosotros solicitamos que se reduzca el tipo aplicable a las rentas más bajas. Navarra, por mucho que ustedes presuman de

que es una comunidad social y que tiene unos impuestos progresivos, la realidad es bien distinta. En el estudio que hizo el Colegio de Economistas el otro día, comparando a todas las comunidades autónomas, Navarra para las rentas de dieciséis mil euros es donde más se paga, pero con una diferencia abismal. El estudio se hizo sobre una persona de unos sesenta y cinco años, sin hijos, y en Navarra salía a pagar unos ochocientos cincuenta euros, cuando en el resto de las comunidades salía a pagar cincuenta euros, más o menos, aproximadamente en todas. Y para las rentas de veinte mil euros lo mismo.

En Navarra salía a pagar 2.040 euros, cuando en el resto de las comunidades eran de 1.772, en una renta de 20.000 euros, 400 euros al año es un importe, desde luego, a considerar. Por eso nosotros hemos solicitado que el tipo aplicable para estas rentas sea hasta 4.458 euros, del 9 %, y luego también para las rentas que van de 4.458, el resto de la base sea de 5.572, se reduzca al 19 %, esto en el IRPF. También las reducciones que nosotros tenemos en nuestra Comunidad para el número de hijos, es verdad que en el Estado no se producen deducciones, sino que utilizan otra figura, que son las reducciones, pero lo que hemos calculado es que nuestra deducción sea equiparable a las deducciones que tienen de la base imponible en el resto de la Comunidad.

Por eso nosotros hemos planteado unas deducciones de ochocientos euros anuales por el primer hijo, novecientos cincuenta euros por el segundo hijo, mil cien por el tercero, mil doscientos cincuenta por el cuarto, mil cuatrocientos por el quinto, y mil quinientos cincuenta por el sexto y siguientes. Con estas deducciones nos equiparamos a lo que son las reducciones en el Estado en materia de hijos e hijas. Además, quiero decir, la natalidad todos sabemos que es un problema importante y tarde o temprano se van a tener que acometer políticas más ambiciosas, con el fin de incrementarla, y no solo eso, sino de dar facilidades a las personas que quieren tenerlas.

Seguimos ahora con el Impuesto de Sociedades, y nosotros en estos momentos lo que hemos pedido también es que las reducciones de las bases liquidables negativas, tal y como nos ha pedido la Confederación de Empresarios, que fuese infinita, por así decirlo, que no tuviese años, como hasta ahora tiene, de quince años, como tienen otros sitios, y nos han planteado que se sustituya a treinta años, de modo que siempre esas bases negativas las puedan ir deduciéndose. En la reserva especial para inversiones lo que solicitamos es que se dé facilidades en estos momentos a las empresas que quieren invertir y que la base imponible se pueda reducir en el 50 % de las cantidades procedentes del beneficio contable.

Lo mismo que ese porcentaje pase al 80 % para los contribuyentes que tengan el carácter de pequeña empresa. No solamente eso, vemos que efectivamente en este primer semestre Navarra es en las comunidades donde menos inversiones extranjeras ha venido, con lo cual, si ustedes obvian la necesidad de que la propia empresa invierta en Navarra, difícil lo vamos a tener para un posterior crecimiento.

Por otro lado, seguimos con el tipo de gravamen. Nosotros solicitamos que el tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades sea del 25 %, como tienen el resto de las comunidades en España. No solo eso, sino que, encima, si lo comparamos con el tipo de gravamen que tiene la Comunidad Autónoma del País Vasco, que es del 24 %, todavía, comparativamente salimos perjudicados, pero entendemos que Navarra tiene que seguir siendo competitiva y el tipo de gravamen que

tenemos es absolutamente anticompetitivo. No solamente eso, sino que, para las pequeñas empresas, a nivel de España se han tomado medidas, con lo cual, salimos doblemente perjudicados después de la última modificación tributaria que ha habido en España, con lo cual, solicitamos el 20 % para las pequeñas empresas.

Seguimos con el Impuesto de Sociedades. Hay empresas que hacen investigación y desarrollo, pero no solo eso, sino que queremos que se fomente que esta investigación y desarrollo se haga con las universidades. Con lo cual, nosotros solicitamos que cuando se haga precisamente con la universidad, este tipo, la deducción sea del 20 % y la cuota líquida también del 40 % de los gastos efectuadas en el periodo impositivo por este concepto.

La enmienda número 9, relacionada con el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Aquí lo que planteamos es que cuando la transmisión tenga que ver con la vivienda, desde aquí, desde el Partido Popular hemos querido hacer propuestas en relación con la vivienda. Que esa transmisión patrimonial, que en este momento es del 6 %, se reduzca al 3 %, siempre que sea para la primera vivienda, de modo que no se tenga que pagar lo que están pagando, las cantidades en estos momentos por la compra de vivienda, cualquier joven o cualquier persona que quiera acceder a una vivienda.

Seguimos con el Impuesto de Sociedades. Deducción por los gastos de publicidad derivados de actividades de patrocinio. Entendemos que se tiene que favorecer que las empresas apoyen las actividades de patrimonio, de las actividades deportivas, culturales y de asistencia social que sean de carácter de interés social. Por eso solicitamos que los porcentajes a aplicar de la deducción pasen hasta treinta mil euros, del 40 %, y del exceso de sesenta mil euros al 45 %, y del exceso de sesenta mil euros al 50 %.

Seguimos con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Solicitamos que la determinación del rendimiento neto de la estimación directa simplificada y en estimación directa especial, que es lo que afecta directamente a los agricultores, se pase al 70 %, que es lo que solicitaron en su momento ellos. Es una propuesta que trajimos en una moción aquí a este Parlamento, de la mano precisamente de las asociaciones de agricultores, y que se tenga en cuenta la situación que en estos momentos tienen competitivamente los agricultores de la comunidad vecina del País Vasco, que tienen esta deducción del 70 %, que sea por lo menos equiparable.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Lo que pedimos es que esté exento hasta un millón de euros. Es verdad, ha salido aquí un dato de las sucesiones que se han quedado este año sin percibir. Precisamente, estimamos que es por los altos tipos que se paga aquí en el Impuesto de Sucesiones, por lo cual, una exención del primer millón de euros. Con esto termino las once enmiendas que presenta el Partido Popular.

Sabemos que es difícil que cuenten con su apoyo, porque es un Gobierno que está muy cerrado al diálogo con cualquier otro grupo político que no sean ustedes mismos y Bildu. Pero el Partido Popular, que entiende que es también una alternativa real, seguirá presentando enmiendas que beneficien a nuestra Comunidad. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Royo Ortín. Tiene la palabra a continuación la señora Unzu Gárate, en representación del Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días. Ya finalizamos esta larga semana de debate de enmiendas y hoy nos toca a las enmiendas a la ley de medidas fiscales. Un proyecto del que ya hemos hablado largo y tendido. Lo presentó el Consejero Arasti. Hablamos también del mismo en las enmiendas a la totalidad, y yo también respaldo. Y, realmente, si leen detenidamente este proyecto de ley foral, esto ha sido fruto, por mucho que le moleste escuchar estas palabras, pero es fruto y consecuencia directa del diálogo y del consenso con los sectores con los cuales se ha elaborado este proyecto de ley. Un texto, que acabamos de escuchar, además, por parte de la oposición, que se han recogido mejoras; algo que desde luego lo recogemos como un auténtico piropazo, porque viene precisamente de UPN, y por parte de UPN ya decir que se recogen mejoras, pues después de conocer la dialéctica de UPN, es muchísimo reconocer. ¿Y cuáles son esas medidas? Pues todas las acordadas en la Mesa de Fiscalidad con el sector primario.

Las medidas que también mejoran la fiscalidad en el sector audiovisual, que fueron acordadas con el sector. Medidas que mejoran e incentivan la compra del vehículo eléctrico y además fomentan la movilidad sostenible. Incentivos para los propietarios que alquilen sus viviendas. Yo todavía no he escuchado esta mañana hablar de una medida que para nuestra formación es importante. Se establece una pensión mínima de viudedad y jubilación de mil treinta y cinco euros al mes. Este tiene un impacto muy directo en las personas. Se mejora el incentivo por mecenazgo deportivo, cultural y social y la exención del cien por cien de reinversión empresarial, la cual tampoco he escuchado absolutamente nada.

Pero, aun así, y lo acabamos de ver, pues las tres derechas siguen con ese mantra de que Navarra es un auténtico infierno fiscal. Y lo único que han trasladado en las enmiendas que han presentado y acabamos de escuchar, la exento el primer millón, exento el primer millón y medio. No sé luego Vox qué pretende, pero ya vemos que lo único que quieren es convertir a Navarra en un auténtico paraíso de los paraísos fiscales. Receta que, desde luego, no hace sino arruinar, por no decir otra cosa, sino arruinar el estado de bienestar. Así que, por supuesto, no cuenten con nosotros.

Enmiendas que ya hemos visto hacen en su conjunto un perfecto dibujo que refleja claramente su ideología, y no han hecho sino imitar el famosísimo modelo Ayuso. Pero es que lo que más nos ha llamado la atención cuando hemos examinado sus enmiendas es que UPN ha vuelto a superarse a sí mismo, y es que han vuelto a adelantar por la derecha al Partido Popular. Y es que, de verdad, a ustedes, todavía no he escuchado a la señora Nosti, pero es que solamente les ha faltado invocar al ocaso de la civilización, que ya lo hemos escuchado esta mañana, solo les ha faltado esa frase. En todo caso, han seguido, como siempre, UPN y PP a rajatabla esas recomendaciones de su catecismo de cabecera, la de la Tax Foundation, que, como saben, es la fuente de inspiración de los ultraderechistas Milei y Trump.

Así que vamos a votar que no a todas las enmiendas, que suponen revertir lo avanzado esta y la anterior legislatura, o supongan una bajada desmesurada e irresponsable de impuestos, en un verdadero intento de *dumping* fiscal y una auténtica ruina para las arcas forales, que son todas las de UPN y Partido Popular, que ya sabemos a qué nos conducen. Y tanto que le gusta al señor

Esparza hablar con muchísima nostalgia de esa reforma fiscal del año 2014, aparte de leerse esa reforma, yo también le invitaría a que leyera el informe general de cuentas generales de Cámara de Comptos del año 2015, que sí, reconocido abiertamente, que subieron los ingresos, concretamente un 1 % en la Comunidad Foral.

¿Sabe cuánto se incrementaron los gastos? Un 3 %. ¿No? ¿Lo está negando con la cabeza? ¿Está negando realmente que el informe de Cámara de Cuentas de Navarra no decía que se incrementaban los ingresos un 1 % y los gastos un 3 % y que la Comunidad Foral de Navarra se quedó en materia financiera muy, pero que de una manera muy delicada? ¿No decía también la Cámara de Comptos que se tenía que recurrir a la deuda para pagar los ingresos corrientes y que esa deuda generaba más deuda, y que estábamos metidos en una bola de la cual no se podía salir? Bueno, pues de verdad.

Una vez les dije en el Pleno, y vuelvo a repetir, no vamos a repetir ni amplificar los errores del pasado, esos que ustedes tanto pretenden. Y es que, como siempre, acabamos de ver con las enmiendas a los presupuestos, que la derecha quiere incrementar el gasto en cientos de millones de euros, simplemente nos ha trasladado una medida, una que nos ha dicho que tienen un coste de setenta y cinco millones de euros, y del resto de las veinte no creo que ninguna sea más económica, por llamarle así. Entonces, no me quiero ni imaginar la de cientos de millones de euros que cuesta la propuesta fiscal que vamos a rechazar esta mañana.

Pero es que además de manera automática, los ingresos se reducirían en esa misma proporción también, en cientos de millones de euros, cuando acabamos de ver cómo en los presupuestos acaban de querer aprobar también una batería de medidas que nos volverían a costar otros cientos de millones de euros. Así que, a no ser que ustedes sepan obrar el milagro de los panes y los peces, que me parece a mí que no va a poder ser, pues es absolutamente imposible, inviable, irreal e irresponsable.

Vuelvo a repetir, cuando la derecha quiere bajar de semejante manera los impuestos, lo único que hace es condenar a la clase trabajadora, porque lo único que hace es cargarse el estado de bienestar, arruinando a las arcas forales. Por nuestra parte, y de manera compartida, hemos presentado varias enmiendas. Las más relevantes son la prórroga para el año 2025 de las bases liquidables negativas en el Impuesto de Sociedades, es la enmienda número 22, y la número 13, que pedimos, como siempre, que quien más tenga más aporte a las arcas forales, y concretamente pedimos a los patrimonios navarros de más de once millones de euros, que se prorrogue un año más esa aportación. Vamos a votar en contra de todas las enmiendas de UPN y PP.

Ya he comentado por qué. La verdad es que si quieren también lo pueden repasar, que casi todos los años, dentro de la batería de enmiendas fiscales, que normalmente suele ser UPN quien presenta una gran batería de enmiendas fiscales, hay alguna que abiertamente decimos que supone una buena aportación, que enriquecen el texto, y alguna siempre es aprobada e incorporada a este texto. Lo hemos hecho así durante los últimos años, lo hemos dicho abiertamente, pero francamente, este año todas las enmiendas son puramente ideológicas y saben perfectamente que no están facilitando ustedes que ni una pueda ser aprobada.

Voy a las enmiendas en el orden de impuestos. Sí que quiero decir que la señora Royo, del Partido Popular, ha hecho una enumeración de las enmiendas que creo que no corresponde a la formal, a la que vamos a votar. Entonces, yo voy a utilizar la enumeración tal y como está publicado en el Boletín del Parlamento, que eso es lo que realmente con esa enumeración votaremos. Bueno, pues ya ven que en IRPF se presenta una auténtica propuesta de bajada masiva en materia de vivienda, actividades económicas o rentas personales. La enmienda número 1 del Partido Popular sobre rendimientos obtenidos en arrendamientos de vivienda tiene como dos cuestiones su enmienda. La más significativa es que el Partido Popular lo que hace no es sino negar el concepto de mercado de zona tensionada. Eso es lo que usted nos está trasladando con su enmienda, más allá de los porcentajes de reducción.

Y es que, si hay incentivos elevados en este proyecto de ley foral de Gobierno, precisamente son las bonificaciones en materia de arrendamiento de viviendas, que no me dirá usted que se quedan cortas. Y, concretamente, le voy a explicar. Cuando la vivienda esté situada en una zona de mercado residencial tensionada, se establece una reducción del 50 % sobre el rendimiento neto positivo. Se mantiene esta reducción al 70 % aplicable a los rendimientos netos derivados de arrendamiento, a través de Nasuvinsa. Cuando intercede Nasuvinsa, esta reducción es del 70 % y del 90 %, que yo creo que en sus sueños jamás lo hubiera podido imaginar, si la vivienda arrendada está situada en una zona de mercado tensionado. Por lo tanto, esto creo que lejos de ser un infierno fiscal, es sencillamente una muestra de nuestro interés por facilitar el acceso a la vivienda de la ciudadanía navarra.

Las enmiendas 2 y 3 de UPN y el Partido Popular, respectivamente, que pretenden incrementar las deducciones se rendimiento neto a la actividad empresarial, desde luego, es obvio que hay sectores que pasan por situaciones muy complicadas que deben tratar de resolverse, pero también soy de la opinión que no todos los problemas de los sectores pasan por una solución en el ámbito de la fiscalidad, ni muchísimo menos. Y, de hecho, aquí lo que estamos escuchando por parte de los sectores es que las principales reclamaciones son para otras Administraciones.

Respecto a este sentido, conocen perfectamente cuál fue en este caso el acuerdo que se alcanzó con el sector primario. Saben perfectamente que la mayoría de reclamaciones fueron acordadas y están reflejadas, otras no. Pero aquí nadie puede negar que para el sector primario hay avances en materia fiscal, porque se abrió una Mesa de Fiscalidad Agraria, en la cual ha estado trabajando el sector con el Gobierno durante estos últimos meses, y estos actores llegaron a acuerdos que han sido reflejados en esta ley. ¿Cuáles son? Porque parece que pudieran dar la sensación de que no hay absolutamente ninguno.

Pero yo les quiero recordar que tenemos la exención total de las ayudas financiadas por el Feaga. Se han duplicado, antes era del 50 %. Además, se incluyen de un límite de veinte mil euros, se excluyen del límite de veinte mil euros las ayudas de los ecoregímenes. Se facilita el relevo generacional y el rejuvenecimiento del sector primario, y se excluyen también del límite de veinte mil euros las ayudas a la primera instalación de agricultores. También se eleva de trescientos a trescientos cincuenta mil euros el umbral de volumen en las operaciones para determinar el rendimiento neto de la actividad, que esto mejora a bastantes contribuyentes. Se establece una regla especial de imputación temporal para aquellos sujetos que hayan percibido en el año 2024 indemnizaciones procedentes de seguros agrarios.

Se reduce del 19 al 5 % el porcentaje de retención a cuenta de IRPF. Para que las sociedades civiles agrarias que transforman sus propios productos puedan seguir tributando en IRPF, se sustituye el requisito de inscripción del censo de operadores por inscripción en un nuevo registro de canales cortos, y se eleva de ciento ochenta mil a doscientos mil euros el umbral de importe neto de cifra de negocios que permita a las sociedades civiles tributar por el IRPF en atribución de rentas. ¿Podría haber más? Sí, por supuesto. Podrían estar todas, pero sabe perfectamente que los acuerdos son acuerdos, y creo que también serán incapaces de negar que todo lo que he relatado suponen ayudas para el sector.

Voy a la enmienda número 4 del Partido Popular, que reduce el gravamen de la base liquidable general de las rentas más bajas. Y de paso también me pronunciaré sobre las enmiendas 5, 6 y 7. Y es que presenta el Partido Popular una enmienda, que es la número 4, que después de leerla, ya vimos claramente que era como una especie de intento de lavado de cara del Partido Popular. Porque mire, aquí si algo tenemos es ya un conocimiento entre nosotros, hablo no a nivel personal, hablo de ideologías políticas. Y cada vez que el Partido Popular y UPN han tenido oportunidad de pulsar un botón para apoyar a las rentas medias y bajas, es que siempre lo han hecho en contra, y es que su sentido de voto siempre ha sido el mismo. En contra de todas las ayudas que han mejorado el poder adquisitivo de la mayoría social. Subir el sueldo de tributación de las rentas más bajas, mejorar los mínimos personales y familiares, subir el SMI, subir las pensiones, las reiteradas deflactaciones de tarifa.

Señorías, ustedes a todo esto, a todo lo que mejoraba el poder adquisitivo de las rentas trabajadoras medias y bajas, ustedes de manera insistente han votado en contra. Porque es muy bonito escuchar aquí, queda muy bonito, francamente, solo de boquilla, que qué mal está Navarra, que qué mal están las rentas medias, que qué mal las rentas bajas. La peor fiscalidad. Pero es que realmente luego a la hora de pulsar el botón verde, donde se mejora el poder adquisitivo de la mayoría social de Navarra, porque hablo del 80 % de los ciudadanos y ciudadanas navarras, ustedes han votado de manera reiterada que no. Pero es que ni siquiera voy a ir a las medidas que hemos aprobado otros años.

Acabo de citar en todas las mejoras recogidas en esta ley, que hay una, es muy importante, que mejora la renta disponible para personas. Y es, si ustedes leen el apartado 13 del artículo 1 de la ley, se refleja el acuerdo entre Gobierno de Navarra y EH Bildu, por el que se complementa la pensión de jubilación y viudedad de las pensiones más bajas y se eleva hasta los mil treinta y cinco euros. ¿Qué van a hacer? ¿La van a votar a favor? ¿La van a votar en contra? ¿Qué van a hacer? Ya nos contestarán.

Hay otra enmienda que sinceramente debo decir que nos ha llamado la atención, porque, como digo, y acabamos de escuchar en su intervención, el Partido Popular, me refiero al Partido Popular porque es una enmienda presentada por ellos, pues es incansable en repetir que Navarra es un infierno fiscal, que estamos fatal, muchísimo peor que en el resto del Estado, especialmente en las rentas medias. Es un infierno. Y, sin embargo, para este tipo de rentas, de manera específica, ustedes no plantean absolutamente nada. No obstante, yo también le quiero repetir, ya que todo el mundo echa mano aquí de la Tax Foundation, vuelvo a repetir que claramente decía en un párrafo que ustedes jamás de los jamases son capaces de verbalizar que Navarra es la comunidad con menor presión fiscal para las rentas medias.

Eso también decía la Tax Foundation en el último informe. Pero aquí el Partido Popular, en toda la batería de enmiendas no plantea absolutamente nada específico para las rentas medias, excepto una, la número 6, que dice que hay que darles ciento setenta y cinco euros al año a todas las rentas medias. Así que bien. Es incoherente cuando hace un discurso catastrofista de infierno fiscal para las rentas más bajas de un determinado nivel, que son la mayoría social, o esta enmienda es incoherente, a no ser que el Partido Popular tenga la diferencia entre ser o no ser infierno fiscal, lo tase en ciento setenta y cinco euros al año. Puede ser, que también nos responderá si la diferencia entre ser o no ser infierno fiscal son ciento setenta y cinco euros.

Pero por refrescar las cosas también, y ya lo recordamos el otro día en el Pleno, dice el señor Esparza que hemos perdido, que Navarra, la ciudadanía navarra ha perdido capacidad adquisitiva. Ahí lo dejo yo, ni lo afirmo ni lo desmiente. Es algo que usted traslada, que se ha dicho, pero yo le voy a recordar nuevamente la Memoria para ver la incoherencia de UPN. En verano del año 2019 María Chivite fue nombrada Presidenta del Gobierno de Navarra con el compromiso en materia de fiscalidad, de reducir la presión fiscal de las rentas medias y bajas, algo en lo cual en esta Comisión, en la Comisión de Economía y Hacienda de la legislatura pasada, nos dedicamos en cuerpo y alma.

A lo largo de todos estos años, le voy a relatar, pero es que, de manera muy breve, porque podría estar aquí muchas horas, ¿qué se ha hecho con estas rentas la legislatura pasada? Entre otras cosas, y digo de manera muy breve, porque podríamos desglosar, Ley de Medidas Fiscales, tras Ley de Medidas Fiscales, más todos los decretos que fueron aprobados por este Parlamento con motivo del covid y la guerra de Ucrania. Pero me ciño exclusivamente, tres deflactación de tarifa, que sumaron una deflactación total del 11 %. Parece que al señor Esparza le parece una ridiculez. Pero cuando peor lo estuvieron pasando los navarros y navarras aquí, que ustedes estaban gobernando, la última deflactación de tarifa que hizo UPN fue en el año 2009, y hasta que ustedes salieron del Gobierno, que fue en el año 2011, con una crisis brutal, cero medidas que ayudaron a la ciudadanía encima de la mesa, cero. Ustedes hicieron cero deflactaciones de tarifa. La última, como digo, consta del año 2009, y aún le parece ridículo deflactar el 11 %, y encima tienen el cuajo de haberlo votado en contra.

Por lo tanto, pues, como digo, de boquilla una cosa y con el dedo de votar, de pulsar, ayudar a la ciudadanía, lo contrario. Sigo. Tres deflactación de tarifa. La devolución de prestaciones en maternidad y paternidad, que tampoco apoyaron, innumerables ayudas covid y del decreto de Ucrania. Mejora de absolutamente todos los mínimos personales y familiares, todos. Mejora año tras año de las rentas menores de treinta mil euros, o la deducción extraordinaria de quinientos cuarenta euros por persona. Medidas todas que, evidentemente, mejoraban el poder adquisitivo de toda la ciudadanía. ¿Saben cuántas de esas medidas apoyó UPN y PP? Se lo digo, ninguna. Yo no sé si mejoraban poco o mucho la fiscalidad o el poder adquisitivo de los ciudadanos y ciudadanas, pero desde luego ustedes no estuvieran ahí apoyando, en ninguna. Totalmente lo contrario, lo votaron en contra. Así que el cuento de siempre, votan en contra de ellas y luego en el discurso lo reclaman, o bien primero lo reclaman, luego el Gobierno las incluye, y ustedes luego las votan en contra. Por lo tanto, siempre el no por el no.

Del resto de enmiendas de IRPF, pues ya vemos que un auténtico festival de deducciones, reducciones para todas las rentas, que ya nos contará cómo va a pretender hacer frente siquiera

a los gastos ordinarios de Gobierno con esta incalculable reducción de ingresos, que ya nos ha trasladado el señor Esparza, que una, solo una, una de las enmiendas presentadas por UPN tiene un coste de setenta y cinco millones de euros. Así que no me quiero ni imaginar la suma de absolutamente todas. Por ejemplo, en la 8 de UPN quiere prorrogar para 2025 la deducción por obras de mejora en la eficiencia energética de viviendas. Y este es un ejemplo más de lo que acabamos de decir. Esta medida fue votada en contra por UPN. Esta medida que ustedes plantean fue votada dos veces en contra por ustedes dos, y ahora piden su prórroga. Pues yo creo que también es para hacérselo mirar.

En la enmienda 9, que esta es la enmienda estrella que presenta UPN para este año. Si otros años se vuelcan exclusivamente, ahora veremos que también con los patrimonios más altos, este año lo intentan con los más jóvenes. Pero vamos, si en estos momentos tuviera menos de treinta años para empezar y un salario menor de treinta mil euros, pues quizá no sé. Yo le pediría, señor Esparza, que revisara esto y que hablara con un asesor fiscal para ver si es coherente. Yo no digo que políticamente tenga venta, por supuesto, pero coherente fiscalmente yo pediría la ayuda de un experto fiscal, pero aun es más.

Creo que UPN podría apoyar realmente a la juventud y que los jóvenes estarían francamente mejor apoyados si UPN hubiera apoyado, por ejemplo, la subida del salario mínimo interprofesional. Les quiero recordar una vez más que con ustedes era legal, era legal pagar a un trabajador setecientos euros al mes por una jornada laboral de ocho horas. Y en contra de su voluntad se subió un 54 % el salario mínimo interprofesional. En contra de su voluntad, que han votado de manera reiterada que no a la subida mínima del salario interprofesional, que ustedes defienden. ¿Le parece mal que un trabajador cobre un mínimo de mil euros? Porque a mí me sigue pareciendo muy poco. Pero a ustedes todavía les parece algo escandaloso, que dijeron que se estaban encargando las empresas de este país.

Revisen las intervenciones que han tenido en el Congreso de los Diputados, en una proposición de ley que se debatió para subir el salario mínimo interprofesional y ustedes votaron no una, dos veces que no, que nos estábamos cargando el tejido empresarial. Los jóvenes también estarían más apoyados por UPN si hubieran votado también a favor los programas Emanzipa y David, que facilitan la emancipación, o que UPN hubiera apoyado cualquiera de las medidas fiscales que acabo de relatar, que no voy a repetir, que evidentemente mejoran la fiscalidad. O ya le digo mi preferida, que sé que le molesta al señor Esparza. Los jóvenes estarían, se sentirían más apoyados por UPN si ustedes hubieran apoyado la reforma laboral de Gobierno, porque ha disparado la contratación indefinida y les ha dado mucha seguridad.

Mire, no voy a negar que la juventud lo tiene complicado, lo tiene muy complicado, y que todas las medidas son insuficientes. Es que eso no lo va a negar nunca nadie. Por lo tanto, yo entiendo que luego en la réplica no va a decir cosas que yo no he puesto en mi boca, que yo veo el mundo rosa y de color no sé qué, como intenta hacer siempre cuando el Partido Socialista interviene y relata medidas. Somos realistas, conocemos la realidad, conocemos la sociedad, sabemos que de verdad que socialmente, y como siempre lo ha habido, los colectivos tienen problemas, que la vivienda es el principal, que es un acceso muy complicado. Pero no me negará que todas las medidas que se han ido poniendo en marcha a lo largo de los últimos años y de manera

estructural, no mejoran la vida de los jóvenes, por supuesto que sí. Y la mejora, pero antes de los treinta y después de los treinta años de edad.

Cambiamos de impuesto, vamos al Impuesto de Patrimonio. Vemos más de lo mismo. Las enmiendas de la derecha, las enmiendas 10, 11 y 12 de UPN, que pretende incrementar, es que lo acaban de decir, la exención de la vivienda en el Impuesto de Patrimonio y la exención de la vivienda habitual hasta los cuatrocientos mil euros. La base imponible del Impuesto de Patrimonio, pretenden dejar exentos el primer millón y medio de euros, y también quieren modificar el escudo fiscal. Una vez más, vemos que está claro a qué rentas y a quién quiere proteger UPN. Les parece muy mal que los jóvenes cobren mil euros. Votan en contra de la subida del salario mínimo interprofesional, pero están protegiendo y quieren que se quede exento en el Impuesto de Patrimonio el primer millón y medio de euros. Nuevamente en estas enmiendas se vuelcan en visualizar que quieren evitar la tributación, y lo ponen en su motivación de los patrimonios más bajos en este impuesto.

Y yo no sé si hay alguien que nos estará escuchando en este momento, no lo sé, pero que sepan qué supone ser declarante del Impuesto de Patrimonio, que no es una tontería. Es que supone tener un nivel bastante alto. No hablamos ni de rentas bajas del IRPF, ni de rentas medias, ni siquiera hablamos de las rentas altas del IRPF. Hablamos de un pequeño, muy pequeño porcentaje de rentas que llegan a tributar por este Impuesto de Patrimonio. Hablamos de las rentas más altas de nuestra Comunidad. Y en Navarra, según los últimos datos, declaran por este impuesto unas ocho mil ochocientas personas, de las cuales, siete mil cien llegan a pagar por este impuesto.

Voy a reconocer que no tengo los últimos datos del análisis sociométrico del Impuesto de Patrimonio. Pero es que ustedes pretenden que un porcentaje muy, pero que muy alto de contribuyentes queden exentos. Por lo tanto, desde luego, no nos van a encontrar ahí. Como digo, pasamos de pasar de la exención de doscientos cincuenta a cuatrocientos mil euros de la vivienda habitual. Hablamos de minorar la base imponible de quinientos cincuenta a un millón y medio de euros. Es decir, que el primer millón y medio de euros quede libre y modificar el escudo fiscal.

Ya les hemos dicho que, si ustedes quieren entrar en el *dumping* fiscal no nos van a encontrar en esa subasta a la bajada de impuestos. Y aquí sí que tenemos una enmienda presentada por los grupos de Gobierno más EH Bildu, que va en la línea que he trasladado antes, de prorrogar para el año 2025 el esfuerzo en el tipo aplicable para las fortunas de más de once millones de euros, que según los últimos datos que dispongo, afectaría, afecta a unos cuarenta contribuyentes navarros. Vamos al Impuesto de Sociedades. Como he dicho, vamos a votar en contra de todo lo que sea reducir, minorar, bonificar, con carácter general este impuesto. Y nuevamente, las enmiendas presentadas por UPN y PP van absolutamente todas en esa línea, de la enmienda 14 a la 21.

Hemos repetido una y otra vez que no hay que quedarse en la foto de los tipos impositivos, sino que hay que rascar un poquito más sobre la superficie y les dará una foto más real y enriquecida de los datos. Pero es que, si quieren, nos quedamos en la foto. Acaba de decir el señor Esparza, varias veces, además, a lo largo de su intervención, y ha rematado su cierre final, que estamos utilizando nuestro régimen fiscal para castigar a las empresas de Navarra. Esto no es la primera

vez que lo escuchamos, pero, como, además, últimamente, estamos escuchando también por parte de la Presidenta y por parte de sectores, hablar de los tipos impositivos en el Impuesto de Sociedades y ver si estamos mejor o peor que en el país, en los territorios forales vascos y en el resto del Estado, pues me parece una situación estupenda el día de hoy para realmente desglosar el Impuesto de Sociedades.

Mire, le voy a decir cómo se castiga con nuestro régimen foral a Navarra, señor Esparza. Agradecería también a la señora Royo, porque me parece que a lo mejor tiene un poco mal los datos. El 60 % de las empresas de Navarra son, hablo del Impuesto de Sociedades, micropymes, esas que siempre han dicho que les preocupaban tanto. Aquí en Navarra estas micropymes que declaran el Impuesto de Sociedades tienen un tipo impositivo, es decir, el 60 % de las empresas de Navarra tienen un tipo impositivo del 19 %. ¿Sabe cuánto tienen los territorios forales vascos en este tipo de empresas? El 20, un punto más. ¿Y sabe cuánto tiene el resto del Estado? El 23, cuatro puntos más. Navarra, 19, territorios forales vascos el 20, territorio común, 23.

Respecto a las pymes navarras, que supone el 17 % del total, pues tributan al 23 % nominal, en el territorio común, al 25. Quiero recordar, además, que hace un par de años llevamos aquí, en esta Comisión, que ustedes votaron en contra, llevamos a cabo una modificación por la que se consideraba pequeña empresa aquella cuya cifra de negocios era inferior a veinte millones de euros. Es que esta modificación fue muy importante. Fue muy importante, porque en el resto del Estado, empresa pequeña tiene el tope de su cifra de negocios en diez millones.

Esta medida fue a nivel fiscal muy beneficiosa para miles de empresas en su cuenta de resultados, y les quiero recordar una vez más que ustedes en su ceguera política, también lo votaron en contra. Navarra, cifra de negocios, de uno a veinte millones, tributan al 23 %, el resto, en el resto del Estado, cifra de negocios entre diez y veinte millones o al 24 o al 25 %. Y si quieren también hablaremos de las empresas que tributan al tipo general del 28 %, que son de las únicas empresas que nos habla el señor Esparza, de la tributación al 28 %. Pues estas empresas también tienen instrumentos que permiten reducir esta tributación, como son las reducciones por reinversión en I+D+i, que en Navarra son muy potentes. Y, desde luego, podemos decir, y aquí nadie lo puede negar, que la tributación efectiva media de este tipo de empresas está muy por debajo del tipo real.

En resumen, y este es un mensaje para toda la derecha, casi el 82 % de las empresas navarras tienen una fiscalidad mejor en términos reales que las comunidades limítrofes, y el 18 % restante si compromete sus inversiones en el territorio, también tienen un tratamiento más favorable. Así que, de verdad, siguen empeñados en querer igualar a las empresas, a las micropymes que tributan por el Impuesto de Sociedades al resto del país. Porque empeorarían al 60 %, para empezar, y ya luego al resto, claro, de estas sociedades. Yo no me voy a meter en las decisiones de una empresa particular, de la cual aquí también se ha debatido. Ha hablado, trasladado cuando hemos hablado de industria, de empleo y en demás departamentos, pero quiero recordar una noticia donde la empresa hacia la cual usted hace mención salió a desmentir las declaraciones de la señora Ibarrola, diciendo que su cambio de sede no respondía a motivos fiscales en absoluto, sino que era una estrategia de crecimiento y que su intención era seguir tributando en nuestra Comunidad.

Voy a hablar de la enmienda número 19 de EH Bildu, que también la vamos a votar en contra. Y no compartimos ni el fondo ni las formas. Mire, hace escasas semanas se aprobó en el Congreso de los Diputados un impuesto mínimo global. Esta cuestión es una transposición de la Directiva Europea, que contempla un gravamen mínimo del 15 % para grupos multinacionales o nacionales de gran tamaño. Es decir, con una facturación anual superior a los setecientos cincuenta millones de euros, que se calcula que en Navarra pueda afectar a unas cien empresas. ¿En qué consiste? De manera muy resumida. Bueno, pues cuando una gran empresa tribute por un tipo impositivo efectivo inferior al 15 %, Hacienda podrá recaudar un nuevo impuesto complementario hasta llegar a ese tipo. Y con esta medida se trata de avanzar hacia un orden internacional más justo, basado en la idea que siempre hemos defendido, de que quien más gana, más debe contribuir al conjunto de la sociedad.

Sin duda, además, lo que se aprobó en el Congreso de los Diputados va a ser un reto muy importante, por la complejidad que parece va a suponer este impuesto, y según se apunta, será necesario armonizarlo con el Estado en la próxima actualización del Convenio. Pero este impuesto es para estas grandes sociedades que tienen una facturación anual superior a setecientos cincuenta millones de euros, para el resto de empresas que tributan en Impuesto de Sociedades, nosotros desde el Partido Socialista, desde luego, tenemos muy claro que se debe avanzar hacia un tipo efectivo mínimo en el Impuesto de Sociedades, hacia un sueldo mínimo. Perdón. Pero también tenemos más claro todavía que Navarra no es una isla, y que cualquier modificación de este calado debe tener, al menos, un estudio en profundidad, datos de saber cómo afectaría a las empresas y así poder adoptar una decisión con bastante más rigor, porque en fiscalidad ni se debe hacer *dumping* fiscal. Pero tampoco no debemos pasarnos de frenada. Es decir, en la toma de decisiones, en esta toma tan importante de decisiones se debe acompañar siempre de prudencia y de responsabilidad fiscal.

Luego, también tenemos presentada una enmienda 22 de los grupos de Gobierno EH Bildu, que se prorroga a un año más las limitaciones de las reducciones que se producen en la aplicación de las bases liquidables negativas. Sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, más de lo mismo, acabamos de escuchar, exenciones no multiplicadas, sino triplicadas. Entonces, no sé el dato de mil doscientas herencias han quedado sin ser reclamadas. Bueno, pues habría que mirar primero. Primero, sobre todo, le voy a decir no el tipo impositivo, el grado de parentesco, porque si yo heredo de mi tía quinta, tatarabuela, pues quizá rechazo la herencia, porque sí, probablemente, tenga un tipo impositivo alto.

No lo sé. Pero, desde luego, en Navarra, si mal no recuerdo, es un dato que no he comprobado, no sé si están exentos los primeros doscientos cincuenta euros de sucesiones que tributan al cero. No sé, luego que me confirman o desmientan, pero me parece que era algo que no estoy muy equivocada. Y luego una, ya no me voy a entretener más, que me parece que les estoy aburriendo mucho, una que hemos presentado los grupos de Gobierno, la enmienda número 26, que va a la Ley General Tributaria, que es meramente técnica y me parece que está suficientemente explicada en la motivación. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu Gárate. Bien, pues pasaríamos a la siguiente intervención, en este caso, la del señor Araiz Flamarique, y después de esta

intervención haremos el descanso. Se lo digo para que, son las once de la mañana, hacemos esta intervención y pasamos al receso.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. No sé si me está pidiendo la mayor brevedad posible, porque hay que salir a desayunar de una manera desahogada. Bueno, yo intentaré decir las cosas que tengo que decir. En primer lugar, yo quiero recordar, a pesar de todo lo que ha dicho el señor Esparza, que este proyecto de ley no es nuestro proyecto de ley, señor Esparza. No es nuestro proyecto de ley. Nosotros tenemos que plantear que efectivamente el año 2016 se dio inicio a una reforma fiscal en Navarra para darle la vuelta a la situación que había con anterioridad. Y lo he dicho en más de una ocasión, es una reforma inconclusa, a juicio de Euskal Herria Bildu.

Desde luego, algunos de los aspectos que nos hubiera gustado profundizar, a partir del año 2019 no ha sido posible profundizar. Luego me referiré en especial al Impuesto de Sociedades, con la enmienda que hemos presentado de forma exclusiva y a la que se ha referido, la enmienda número 19, a la que se ha referido la portavoz del Partido Socialista. Pero, como digo, a juicio de Euskal Herria Bildu, quedan muchas cosas todavía por hacer, muchas cosas por pulir y muchas cosas en las que habría que profundizar.

Desde luego, el proyecto de ley que se nos ha remitido como el proyecto de ley de los últimos años, no es una reforma integral. Son modificaciones puntuales, algunas positivas, otras no tan positivas. Ha habido a lo largo de estos años, por ejemplo, una que no nos gustó nada en su momento fue esa transformación contra el derecho comunitario en la conceptualización de lo que son las pymes y lo que no, en función de la cifra de negocios. Pero se aprobó, nadie la ha recurrido, y ahí sigue existiendo esa caracterización distinta en lo que es todo el Estado y en lo que es toda la Unión Europea.

En Navarra, en ejercicio de esas facultades, lo que hemos hecho ha sido ampliar el volumen de negocios, de la cifra de negocios de esas empresas, para que en lugar de ser diez millones sean veinte millones. Efectivamente, esto ha permitido a un montón de empresas cambiar su tipo nominal. Luego hablaremos de los tipos nominales irreales. Y, por lo tanto, como lo mismo sucedió en el año 2019 con el Impuesto de Patrimonio, ya lo he dicho más de una vez, en una contrarreforma se volvió a recuperar la exención de los patrimonios personales afectos a actividades profesionales, y eso que en su momento en el año 2016 decidimos que había que incluirlo a la hora del cálculo del patrimonio. Una posición común del Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro y Geroa Bai, dieron la vuelta a una de las cuestiones importantes en el Impuesto de Patrimonio.

Por lo tanto, decir que toda la política fiscal desde el año 2019 viene siendo poco menos que condicionada por Euskal Herria Bildu, señor Esparza, yo tengo que decirle que es decir demasiado. Evidentemente, ha habido cuestiones, pero le digo, ha habido cuestiones puntuales. Porque la portavoz del Partido Socialista ha hablado de algunas propuestas a las que ustedes votaron en contra, que habían sido propuestas nuestros transmitidas y negociadas con el Gobierno y con el resto de fuerzas políticas, y que se han ido incorporando al ordenamiento tributario y que afectaron precisamente a las rentas más necesitadas o, por ejemplo, se ha citado aquí la deducción extraordinaria de los quinientos euros.

Citaría también los ciento cincuenta euros de deducción para las rentas inferiores a treinta mil euros, que ya se ha consolidado en nuestro sistema fiscal. Y otra serie de medidas que no voy a entrar en eso. Y, desde luego, nosotros tenemos una valoración muy negativa de cómo está el Impuesto de Sociedades en Navarra, y ya me referiré con posterioridad a este tema. Y tenemos que decir que nosotros nos vamos a abstener en la votación final. No es nuestro proyecto de ley, hay algunas cosas que nos gustan, hay algunas cosas que nos disgustan. Pero, en todo caso, creemos que todavía sigue siendo necesaria una profundización en la senda que se inició en el 2016.

Me voy a referir muy brevemente a algunas de las enmiendas, porque ya han sido respondidas por la portavoz del Partido Socialista, pero algunas puntualizaciones sí que me gustaría hacer. En materia de vivienda, pues ustedes van en contra de toda la dirección de lo que la mayoría de este Parlamento entiende que debería de ser la política fiscal en materia de vivienda, y ustedes se limitan a recuperar, como dicen, una reducción en los arrendamientos, planteándola en el 50 %, independientemente de si es en zonas tensionadas, independientemente de si está incluido o no en la bolsa de alquiler de Nasuvinsa. 50 % con carácter general. Y lo que se ha añadido es el hecho de que un 10 % más si se incluye en alguno de los municipios declarados en riesgo de despoblación. Nosotros votaremos en contra. Nos gusta, evidentemente, el planteamiento que se hace en el proyecto de ley, porque ha sido compartido en las discusiones, acuerdos relacionados en materia de vivienda.

En relación con la enmienda número 2, aquí sí me quiero entretener en una cuestión. Hay un mantra que se está repitiendo. Es que en Álava tienen una reducción del 75 %, del 70 %, perdón. Yo llevo tiempo tratando de aclarar qué pasa en Álava. Llevo tiempo tratando de verdad de buscar en la legislación de Álava cuál es, porque ahí no se llama estimación directa especial, se llama estimación simplificado, pero el concepto, el resultado técnico es el mismo. Y allí, en Álava, en los años de la covid, en los años de los decretos extraordinarios de Ucrania, se pasó del 35 al 70. Eso es cierto.

Pero hasta el 2023, en el 2024 se ha vuelto al régimen general que tenían establecido, porque esto se regula por el reglamento, no se regula por ley, la ley dice que se pueden hacer ese tipo de deducciones y queda al albur del reglamento, al albur, en este caso, de la Diputación Foral. Sí, las hacen, pero es que resulta que, en estos momentos, desde el 1 de enero del 2024 rige el 35 %. Me he molestado, e incluso he hablado con mis compañeros y nuestras compañeras en las Juntas Generales de Álava, porque es que no podido entender que el 70 % en Álava.

Mire, aquí tengo los textos. Esto está sacado de la propia documentación de las Juntas Generales, perdón, de la Diputación Foral de Álava, del texto comparecido, del texto vigente, y el vigente en el año 2023. El verde es el que está vigente y el rojo es el que está ya no vigente. Se minorará el 35 % en concepto de amortización, pérdidas por deterioro, gastos de arrendamiento, cesión o depreciación, y en lo que se entiende gastos de edificio y justificación, 35 %. Salvo que yo me haya equivocado, que mis compañeros y compañeras también no tengan ni idea de lo que pasa en Álava, en Álava es el 35 %.

Por lo tanto, yo creo que alguien tendrá que explicarnos por qué se está insistiendo en algo que no es real, más allá de que nos gusten los módulos, más allá de que la modificación de módulos haya tenido un efecto, el que ha tenido, de que se pague un poco más las rentas que hasta

entonces no pagaban. Porque con módulos pagaban muy poco. No voy a hacer el debate que tuvimos en su momento y las explicaciones que dimos y algunas cuestiones que apuntaban incluso, no voy a hablar de fraude, pero sí de elusión fiscal. En ese sentido, desde luego, nos parece que lo pasa en el Estado es un error. Curiosamente, no pasa ni en el sistema foral de Vascongadas ni el sistema foral de Navarra. Por algo será.

Por lo tanto, en ese sentido, por lo menos, vamos a votar en contra, evidentemente, porque nos parece, no ya en exceso. Es que a las actividades en carreteras lo mismo, un 70 %, sin ninguna justificación. Pero ¿por qué el 70 %? ¿Por qué no el 25 %? ¿Por qué no es nada? Lo dije hace poco en algún debate, cuando alguien va a hacer la declaración de la renta y le hacen la declaración de la renta en Hacienda y en las oficinas, y le sale a pagar equis, después de los gastos, los ingresos, los gastos deducibles, nadie le dice: «Oiga, mire, no le vamos a aplicar como a los agricultores, un 35 % menos.

A usted le sale a pagar cinco mil euros, le quitamos un 35 %». A nadie le hacen eso. Es decir, hay un tratamiento específico que toma en consideración la situación del sector. Por lo tanto, no se diga que es una situación discriminatoria. No, ingresos, menos gastos, esto en Álava no se les aplica esas amortizaciones, pero gastos de difícil justificación, situación específica del sector, se le detrae un 35 %. Yo creo que es una situación generosa. A ningún trabajador ni trabajadora de las industrias le pasa esto, a ningún autónomo que no sea, bueno, un autónomo un 10 % le pueden llegar a reducir.

Por lo tanto, nos parece que aquí sigue habiendo mucha demagogia en este tema y, desde luego, incluso, si alguien no me desmiente lo del 70 %, todavía mantras que siguen perdurando en torno a esa idea. En relación con lo del gravamen y la base liquidable, me sumo a todo lo que ha dicho ya, es una enmienda del Partido Popular, lo que ha dicho la señora Unzu. En relación con la enmienda número 5, es curioso, ustedes han hecho aquí, no entiendo muy bien por qué estos criterios no se asemejan ni siquiera a las de Gipuzkoa. Han puesto unas cantidades de reducción del mínimo personal.

No sé dónde las han copiado, no lo he podido encontrar. Pero sí les puedo decir que, en un cálculo, digamos, no sé si de andar por casa, pero sí creo que suficientemente ajustado, en estos momentos, en el último sociométrico del 2022, que son los últimos datos disponibles, el coste fiscal que tenían las deducciones del mínimo personal y por familiares eran 811 millones. De estos 811 millones eran alrededor de 690 los que se refieren al mínimo personal, ese no lo tocan ustedes, lo dejan en 1.084 euros. Por lo tanto, hay que detraer como coste. Si aplicamos una media, porque es muy complicado, porque ustedes han llegado, por el tercer hijo han subido un 91,23 %, por el primero un 34, por el segundo, un 66, por el cuarto, un 73, por el quinto y siguientes, que se han inventado ahora una nueva escala, han subido un 71 %, por los sujetos pasivos con una edad superior a 70, un 56. Es difícil sacar una media. Yo he calculado una media muy a la baja del 35 %, esto supone 50 millones de euros. Ustedes aquí se han bailado 50 millones de euros de un plumazo, insisto, sin justificar. No sé si tendrá la oportunidad de explicarnos por qué estas cantidades. Nada más.

En relación con la enmienda número 6 del Partido Popular, pues nos parece muy bien que se sumen a un planteamiento. Votaron en contra. Navarra Suma, ustedes no votaron como tal, pero en Navarra Suma votaron en contra de esta propuesta. Ahora la quieren elevar a 175, y

además añaden algo que no era, digamos, en versión original, era hasta 30.000 euros, ustedes ya lo tienen hasta 45.000 euros, con lo cual, pues han aprovechado esa situación.

En relación con la enmienda número 7, pues lo mismo, ustedes han modificado las cuantías, no han dado ninguna explicación. Hablan de la baja natalidad, digamos la justificación, ustedes solo han tocado las deducciones personales y familiares en materia de descendientes, y votaremos en contra. Nos parece que están ajustadas las cantidades. En la enmienda número 8, en relación con la vivienda, me sumo a lo dicho por la señora Unzu. En la enmienda número 9, bueno pues esta ya la comentamos en el debate a la totalidad, es la relativa a que, con anterioridad al 30 de junio del 2025, el Gobierno de Navarra presente un proyecto de ley en el que establezca un incentivo fiscal, le llaman, en forma de reducción de hasta el cien por cien de los rendimientos netos de trabajo profesionales y empresariales, que haga efectiva la no tributación de dichos requerimientos para los sujetos menores de treinta años.

Nos ha dado usted una cifra, yo discrepo de esa cifra. Yo creo que es un poco más, pero nos quedamos con los setenta y cinco millones. Yo creo que aquí tendrían que haber sido más valientes y no pasarle la pelota al Gobierno para decir: «Como la enmienda no la han admitido». Incluso, aunque se admitiera, sería al final un proyecto de ley. Nosotros creemos que tenían que haber sido valientes, y se lo dije en el debate a la totalidad, tenían que haber hecho una enmienda. O sea, es que es muy simple. Es muy simple esta enmienda. O al artículo 7 para declararlas exentas o al 17 para incluirla como una reducción para el cálculo de los rendimientos íntegros. No han hecho ni una cosa ni la otra. Han dicho: «Nosotros creemos que las rentas de menos de treinta mil euros no paguen, perdón, de menos de treinta años, y de treinta mil euros». Pero no han dado ningún detalle, ni se han molestado, ni siquiera en hacer una enmienda que, como les digo, era técnicamente muy simple.

En relación con el Impuesto de Patrimonio, pues aquí van en la misma línea que lo del 2019, pero a más, digamos que no les pareció, no les satisfizo la reforma del 2019 y ahora quieren ir vaciando poco a poco, en definitiva, el objetivo que ustedes plantean. Yo creo que sería mucho más realista por su parte, más sincero decir derogación. Hagan como hizo en su día el PP. Planteen una exención del cien por cien de la cuota y ya está. Una reducción del cien por cien de la cuota, o del 95 %, para en su momento evitar problemas de los tribunales, como lo hizo el PP. Evidentemente, pero yo estoy seguro, estoy convencido de que a ustedes les gustaría, el corazón económico les pide mucho más del 95 % que lo que están planteando aquí. Porque, en definitiva, van a ello. Hay poco a poco laminando de tal forma la capacidad, ya reducida de por sí, del Impuesto de Patrimonio, para eso. Y la enmienda número 13 ya la ha defendido también la señora Unzu. Creemos que estamos hablando de ese incremento para los patrimonios superiores en una base liquidable hasta once millones de euros. Y, por lo tanto, votaremos a favor de esa enmienda.

En relación con el Impuesto de Sociedades, aquí yo creo que voy a hablar en general, porque creo que es una posición política que venimos defendiendo desde hace tiempo y queremos seguir defendiendo, y la vamos a plantear cada vez que podamos. Se habla mucho del Impuesto de Sociedades, se habla mucho de los tipos nominales. Pero hay que dar algunos datos más, porque si solo nos quedamos en los tipos nominales, no es suficiente. En Navarra la recaudación del Impuesto de Sociedades en el año 2023 fue de 505 millones de euros, un 26 % más que el

año anterior. Pero, no obstante, esta cifra sigue siendo muy inferior a la del año 2007, que fue cuando se alcanzó en Navarra la cifra máxima de recaudación de este impuesto, 593,3 millones de euros.

Esto es, en el 2027 se recaudan a través del Impuesto de Sociedades, 88,5 millones menos que en el 2007, a pesar, señor Esparza, que desde entonces el PIB ha aumentado un 39,7 %, y ahora me referiré a los resultados y a los beneficios, cómo han crecido los beneficios y cómo ha ido creciendo a su vez el Impuesto de Sociedades. Lo recaudado por sociedades en el año 2007 equivalente al 3,2 % del PIB de entonces de Navarra. Y si en el 2023 el Impuesto sobre Sociedades hubiera aportado ese mismo porcentaje, en Navarra hubiera supuesto 773 millones de euros, esto supondría alrededor de 268 millones más. Por eso hay que preguntarnos cuánto pagan realmente las empresas por sus beneficios. ¿Cuánto pagan? ¿Cuánto paga un trabajador en porcentaje sobre su salario? ¿Cuánto pagan los beneficios empresariales? Esa es la pregunta que hay que realizarse.

Y, desde luego, lo que quiero decir es que, lo hemos dicho hasta la saciedad también, que este impuesto se caracteriza por tener una serie de mecanismos que tienen las empresas para reducir la cuantía que finalmente pagan. Y hay una evidente diferencia entre el tipo nominal, que es el que fija la norma, que es el que ustedes miran con lupa, a pesar de todo lo que ya les dijo el señor Arasti, y hoy se lo ha repetido correctamente, de una manera más certera, la señora Unzu, los tipos nominales son una cosa, pero hay que ver el tipo efectivo o real. Desde luego, las empresas, legítimamente, porque así lo establece la ley, tratan de reducir la parte de los beneficios sobre la que posteriormente se calculan y se pagan los impuestos.

La diferencia entre el beneficio y la base imponible se calcula haciendo una serie de minoraciones. Es decir, una cosa es el beneficio empresarial y otra cosa es la base imponible sobre la que se aplica el impuesto. Entonces, hay una serie de correcciones. Pero, desde luego, hay tres elementos que son fundamentales que permiten que precisamente el pasar de beneficios a base imponible haga que haya una diferencia sustancial. Consolidar los resultados empresariales de varias empresas; es decir, establecer grupos empresariales, con lo cual, se crea una ingeniería financiera terrible, que hace que se permita una situación de consolidación fiscal entre empresas del mismo grupo, unas que pierden y otras que ganan, que si tributarían por separado, las que ganan, pagarían, y las otras pues no pagarían, pero al hacerse esa compensación hace que al final el resultado de la base imponible en muchos casos, no solo sea cero, sino negativa, porque se imputan los beneficios y las pérdidas de unos y de otros. Este es el primer apartado.

El siguiente apartado es el tema de la repatriación de los beneficios vía dividendos de filiales extranjeras. En Navarra hay multinacionales y, por lo tanto, esto también nos afecta de una manera importante. Y el tercer motivo, que es el objeto de una de las enmiendas presentadas de forma conjunta, es la deducción por bases imponibles negativas y que permiten a las empresas compensar los beneficios actuales con pérdidas anteriores. Este año no han presentado una enmienda que han presentado en otras ocasiones, que era deducir desde beneficios actuales, eventuales pérdidas. Este año se han olvidado de esa enmienda, y yo creo que vieron que era un poco, en algunos sistemas, creo que en Bizkaia está establecido. Es decir, una empresa puede decir: «Voy a deducir hoy, por si tengo pérdidas en los próximos cinco

años». Y empieza a deducir desde hoy beneficios. Pago de impuestos. Porque estaba hablando del tipo nominal, porque es muy importante, cómo se calcula el tipo, si es con el resultado contable con la base imponible, pues hace que evidentemente no sea el mismo resultado.

En Navarra, desgraciadamente, y nosotros lo hemos pedido en alguna ocasión, la información, no se da esta información. En el sociométrico no parece el tipo efectivo medio que pagan las empresas. No aparece el tipo que sería sobre los beneficios, aparece el tipo sobre la base imponible. La única agencia tributaria es la del Estado la que plantea. Precisamente, los datos del Estado evidencian que en el año 2023 a nivel estatal muestran que el tipo real sobre el beneficio fue del 12,3 %; es decir, pagaron de lo que ganaban las empresas un 12,3 %, y si se calculaba sobre la base imponible era del 21 %, por eso no estamos pagando el 21 % de media ya. Pero con todos estos trucos financieros que hemos expuesto anteriormente. Y, además, hay que decir que las empresas en Navarra, si ya Navarra ocupa una de las peores plazas de toda Europa en cuanto a la presión fiscal total, la situación es todavía peor en el Impuesto de Sociedades.

El peso de lo recaudado mediante el Impuesto de Sociedades fue de una media del 3,26 del PIB en la Unión Europea, 0,6 puntos más que en el año 2022, y en Navarra fue del 1,64. Fíjense la diferencia que hay, 3,26 % del PIB pagan las empresas en Europa y en Navarra están pagando sobre un 1,64 %, que es un 0,4 puntos más que en el año 2019. Pues ¿qué pasa? Que Navarra se sitúa a la cola de la Unión Europea. Navarra está en los últimos lugares de la tabla, y frente a Noruega, Chipre y Países Bajos, fueron los países con mayor porcentaje. Alemania y el Estado francés registraron un peso sobre el PIB similar al de la media europea.

Y si tuviéramos la misma presión fiscal, tuvieran las empresas la misma presión fiscal media que tienen en Europa, se hubieran recaudado en Navarra 417 millones de euros más. Yo no digo que haya que tener la misma presión, pero es conveniente poner todos estos datos encima de la mesa, porque, desde luego, algo raro pasa en nuestro impuesto. Algo raro pasa en Navarra, cuando en el año 2022 hubo 19.820 sociedades que tuvieron que declarar, tenían que declarar el impuesto en Navarra, y de todas esas, de estas 19.820, 9.379 hicieron la declaración a cero, el 42,3 %, y 4.176 declararon pérdidas, el 21,1 %. Es decir, el 63,4 % de las empresas y demás sociedades declararon no haber ganado nada o haber tenido pérdidas. Salta a la vista que todo esto no refleja para nada cuál es la realidad de estos impuestos.

Si aceptáramos el planteamiento que hace el Partido Popular con su enmienda de extender nada más y nada menos que treinta años. Sí, el Partido Popular ha hecho una enmienda, la enmienda número 14, en la que ustedes proponen extender el plazo para compensar las bases liquidables negativas a treinta años. Me parece muy bien que lo haya pedido la CEN. Si lo ha pedido la CEN, palabra de Dios, parece ser que es. Hay que decir que en otros sitios no tienen límite, en el Estado no tienen límite. Yo le puedo decir que nos gustaría entre las propuestas, y este año vamos a darle vuelta al tema del Impuesto de Sociedades, y lo vamos, probablemente, si no conseguimos fuerzas suficientes lo haremos por nuestra cuenta, hay que modificar el Impuesto de Sociedades. Hay que darle, digamos, hay que reajustar lo que he dicho, todos estos datos para que la tributación no sea la misma que tienen las rentas de trabajo, porque es complicado, pero que se vayan acercando. No llegan ni a la mitad de lo que es la tributación media. Por eso,

bueno, ustedes plantean estos treinta años, bueno, pues que se lo ha pedido la CEN. Vale, no tengo más que discutir.

En la reserva especial de inversiones plantean algo parecido, más de lo mismo. Hay un elemento, hay un apartado del proyecto de ley que no nos gusta nada. Ya se lo hemos transmitido al departamento. En el año 2021-2022 se hizo un estudio sobre los beneficios fiscales. La conclusión era que los beneficios fiscales estudiados, porque no se estudiaron todos, no respondían o no justificaban la finalidad para la que se estaban planteando, y a raíz de aquello se eliminaron dos. Uno, el relativo a las deducciones por creación de puestos de trabajo y otro al tema de la reinversión. Ahora hemos hecho al revés. Hemos vuelto, digamos, a contrarreformar aquello y se va a incluir, se ha incluido en este proyecto de ley, además, con un costo nada desdeñable, que creo que son dos millones trescientos mil euros. Es decir, que las empresas van a dejar de pagar dos millones trescientos mil euros con base en esta reforma.

En relación con los tipos, ya he dicho más que suficientes, las enmiendas 16, 17, 18, que es el sueldo, nosotros hemos presentado, precisamente, nuestra enmienda va dirigida al sueldo. La enmienda número 18 de UPN lo que trata es de profundizar en esa materia. Nosotros lo que planteamos en la enmienda número 19 es una tributación mínima. No es real, porque no estamos planteando que no existan sueldos. Hemos llegado hasta ese punto de decir que vamos a intentar ser flexibles en nuestro planteamiento. Vamos a evitar que, por medio de la tributación mínima, y en aplicación de lo que se establece en esta tributación mínima, y con base en aquellas excepciones que se establecen a la tributación mínima, la tributación llegase a cero, como hemos visto en miles, en un montón de empresas. Y planteamos que, en ningún caso, la aplicación de las minoraciones previstas en este apartado producirá una reducción de la tributación mínima en más de tres puntos sobre los porcentajes.

Es decir, que del 18 que está establecido en un caso no baje del 15, del 16 que está establecido para otro tipo de empresas, no baje del 13, y del 13 no baje del 10. Se habrá que discutir. Hemos visto que el Partido Socialista no lo comparte. Quiere avanzar en ese sueldo mínimo, pero cuando hay planteamientos tan cortos en ese camino, pues yo creo que tendremos que seguir hablando, porque evidentemente no hay ningún infierno fiscal con los tipos reales, porque estamos, como digo, en una tributación mínima, alejada incluso de esos tipos reales. Por lo tanto, creemos que hay todavía recorrido suficiente.

En materia de sociedades también, al Partido Popular, supongo que a la CEN. En este caso, lo voy a hacer, es que los ha hecho portavoz la CEN. Le parece poca la deducción por la realización de actividades de investigación. Y si tenemos una situación en Navarra que es casi privilegiada, pues todavía quiere hacerla más privilegiada. Los gastos de patrocinio, no tendría elementos de juicio para decir por qué hay que subir del 30 al 40, del 35 al 45, del 40 al 50. Pues es más a más lo que ustedes plantean. Ya he hablado de los beneficios empresariales.

Estoy en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el Partido Popular lo que hace es aumentar la base liquidable para declararla hasta un millón exento. Hay que tener en cuenta que doscientos cincuenta mil euros es por sujeto pasivo, por cada persona que es declarante, porque cuando hay una herencia de tres personas, no se hace una única declaración, se hace una declaración en la que se incluyen todos y cada sujeto pasivo tiene exentos los primeros doscientos cincuenta mil euros del valor del caudal relicto.

Pero estamos hablando que una vivienda que valga dos hijos, por ejemplo, quinientos mil euros, si ustedes la quieren declarar ya, no una, dos viviendas, un millón de euros. Creo que están también aquí pasados un poco de rosca. Y la de Unión del Pueblo Navarro, la enmienda número 24, pues ya lo ha dicho el señor Gaspar, es que es tradición. Era tradición que pagáramos solo el 0,8 %.

Bueno, pues las tradiciones ya sabe para qué están, para cambiarlas en muchos casos. Y para eso se cambió. No le digo el Fuero nuevo lo que se ha cambiado, y lo que sea, pues si siguiéramos con las tradiciones del Fuero nuevo, pues estaríamos, pues fíjese dónde estaríamos. ¿Dónde estaríamos? Con la mujer sin derechos, con una serie de aspectos que, en este caso, esto es lo que se planteó, precisamente fue en la reforma del 2017, no fue en 2016, se planteó que vamos a modificar la situación. Vamos a garantizar que las donaciones y las sucesiones entre cónyuges se mantenga el 0,8 %, porque es algo específico o era específico de Navarra, pero luego vamos a hacer una reformulación, vamos a distinguir entre los ascendientes y luego vamos a hacer una escala.

Nos parecía mucho más justo, porque prácticamente la modificación que hizo suponía que el 90 %, estoy hablando de memoria, pero creo que el 90 % se veían, digamos, mejoraban su situación respecto de la situación anterior. Es decir, a quienes perjudicaba era a un 10 %, porque se establecía una escala. Bueno, en ese sentido, porque las herencias en Navarra no son grandes patrimonios, son herencias en las que puede haber un caudal relicto, no tengo el dato medio, lo tendrá Hacienda, desde luego, nos lo podría facilitar de alguna manera, pero veremos que la base imponible media de cada uno de los declarantes no superará los doscientos mil euros. Eso quiere decir que hay mucha gente que está por debajo de los doscientos cincuenta mil euros, como digo, el 90 %, prácticamente.

En transmisiones jurídicas documentados ha presentado el PP una de apoyo a la vivienda. Que no se pague el 6 %, que se pague el 3 %. El 6 % es con carácter general, el 5 % es cuando se trata de vivienda, y ustedes lo plantean al 3, aunque han tenido un error y siguen manteniéndolo en el 5 % como tipo. A eso añaden también el 3 % para la compra de vivienda y que se destine a residencia habitual. Es una manera de plantear la política de vivienda. Nosotros la planteamos vía alquiler. Creemos que en este caso lo que necesitamos es potenciar el alquiler, fomentar el alquiler y apoyar el alquiler desde el punto de vista fiscal.

Termino con el tema del coste, nadie ha hablado del coste que tienen las reformas que se van a aprobar. Yo creo que es importante. Porque en el coste, que ha facilitado el informe de Hacienda de Navarra, pone un impacto recaudatorio total de 7.530.000 euros, las ayudas al sector, de estos 7.530.000 euros, las ayudas al sector primario, que tanto estamos hablando hoy, prácticamente suponen más de la mitad, 3.641.000 euros. Las ayudas al incremento del Mecenazgo, pues 1.066.000 euros. El Impuesto de Sociedades, la reinversión, que he dicho, 2.500.000 euros. Las deducciones por inversión en obras audiovisuales, bueno, aunque es difícil, dice el informe, se calcula que si se mantiene el número de producciones que se habían establecido en Navarra hasta ahora, pues serían 230.000 euros más.

Y deja en el aire, porque es imposible calcular en estos momentos, lo que supondrá ese 90 % para las rentas en las zonas que están tensionadas, el 90 % de deducción en los ingresos de rentas inmobiliarias, de las personas que alquilan, que estén dentro de la bolsa de Nasuvinsa y

que además estén en una zona tensionada, lo que se va a dejar de percibir. No se ha calculado porque no se sabe cuántas. Yo creo que, en los próximos años, si no, preguntaremos en su momento, porque nos parece que va a ser también un coste importante.

Y a esto hay que añadir dos elementos, que son el coste de uno de los artículos en relación con el artículo 62 del IRPF, que es los pensionistas, no aparece, porque no tienen un impacto en la recaudación, sino al final va a ser un coste. Pero hay que plantearlo porque es una modificación en temas tributarios, en el artículo 62 en relación con los pensionistas, más las pensiones más pequeñas, que se llevan hasta un total de 14.690 euros para garantizar de una forma u otra, entre lo que cobran, los complementos y el complemento fiscal que da Navarra, un ingreso mensual en doce mensualidades de 1.249 euros.

Asimismo, y creo que hay que volver a recordarlo y ponerlo sobre la mesa, los ciento cincuenta millones de euros que tiene como coste de gasto, en este caso, no como menor recaudación, de menor recaudación sí tiene, porque para ejercicios futuros, pero para este ejercicio, la resolución de la problemática de los mutualistas. Por mi parte, nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz Flamarique. Bien, pues como hemos dicho antes de esta intervención, son las once y veintisiete, pues hacemos un receso de veintitrés minutos, a menos diez aquí, por poner una hora.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 27 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 59 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la sesión de la Comisión. Estábamos antes del receso, haciendo el primer turno de intervenciones, y le corresponde el turno de palabra al portavoz de Geroa Bai, al señor Asiain Torres. Tiene la palabra, cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Comenzaba el señor Esparza dando algunos datos, tantos por ciento, números, referidos a la recaudación. Decía que desde el 2019 al 2023 se había incrementado la recaudación en un 26 % y lo comparaba con un crecimiento del 13,4 % del PIB y del 14 % de los salarios, haciendo una crítica implícita, al menos, a que no había comparación entre esos incrementos. Habíamos pasado de 3.910 millones de recaudación a 4.932, más de 100 millones. Son los datos que ha facilitado y que no dudo en absoluto, desde luego. Pero, sin duda, la causa de ese incremento no es en absoluto la presión fiscal, porque las tablas, al menos las tablas de gravamen del IRPF, no se han modificado en este periodo 2019-2023.

Es más, se han deflactado en los últimos años, con lo cual, se han deflactado con su voto en contra, por cierto, hasta en tres ocasiones, precisamente para evitar que el impacto de la inflación incidiera en el bolsillo de la ciudadanía, incidiera en su poder adquisitivo. Por tanto, entendemos o deducimos, habría que hacer un análisis más profundo, efectivamente, de que la progresividad de ese incremento, pues posiblemente de los salarios, porque al final sí que la recaudación por donde mayormente proviene es por el IRPF, que la progresividad dada con ese 14 % haya llevado a esos incrementos, porque repito, los tramos desde luego no se han tocado al alza. Más bien al contrario, no al contrario, pero sí que se han deflactado hasta en tres ocasiones.

Respecto a los tantos por ciento del gravamen de sociedades, se ha dicho tanto por la señora Unzu como por el señor Araiz, efectivamente, yo creo que estamos mezclando, lo hacemos en muchas ocasiones, se hace interesadamente en muchas ocasiones, por parte de la derecha, se mezclan churras y merinas. Se comparan cosas que no se pueden comparar. Es decir, sabemos, somos conscientes, todos son conscientes de eso, especialmente las empresas, y son conscientes de eso todas las asesorías fiscales habidas y por haber, por tanto, entendemos que a la hora de tomar la decisión de instalarse en Navarra o no, no tendrán absolutamente nada que ver los tipos nominales, sino que analizarán muchas más cuestiones. Porque además esos tipos nominales, como digo, en fin, son incomparables. Es decir, si en Navarra el tipo general para empresas con un volumen de operaciones mayor a veinte millones se sitúa en el 28, en el Estado se sitúa en un 25 %, 3 % más bajo, pero para todas las empresas que superen el millón de volumen de operaciones. Por tanto, no se pueden comparar esas cosas.

Se ha comentado ya que prácticamente el 80 % de las empresas de Navarra son pymes y micropymes y que tributan, por tanto, muy por debajo de ese 28 %. Es decir, las pymes a un 23 y las micro a un 19. Y estamos hablando meramente de tipos nominales, porque lo ha explicado perfectamente el señor Araiz. En fin, los beneficios empresariales, el beneficio empresarial y la base imponible a la que se llega para después tributar. Y no voy a incidir más en eso, simplemente remarcar, porque quería hacerlo yo también, la diferencia existente entre tipos nominales y tipos que realmente se pagan, y la diferencia entre el modo de tributación en Navarra, en el Estado, y también en Euskadi o en las Haciendas Forales. Nada comparable, por tanto.

Respecto a los módulos, que también se ha comentado, pues no fue una imposición de Bildu, como ha dicho usted. Lo ha comentado, ha sido una medida que se iba a implantar en todo el Estado. Desde luego, desde Geroa Bai la compartíamos al cien por cien. Estamos satisfechos de su desaparición, estamos satisfechos de su desaparición en Navarra. Y alguien tendrá, en todo caso, que explicar a nivel estatal por qué algo que se anunció y que se entendía como satisfactorio para el resto del Estado no se ha llevado a cabo allí. Nosotros, desde luego, defendemos esa medida aplicada aquí en Navarra, una medida irreversible, por tanto, también en la Comunidad Autónoma Vasca así se está haciendo, y, como digo, alguien tendrá que explicar en todo caso por qué no se ha llevado a efecto en el Estado. Alguien tendría que demandar, en su caso, que se aplique si así lo considera oportuno.

Se nos compara en muchas ocasiones, tanto desde UPN como del Partido Popular, con la política fiscal, hoy lo ha vuelto a hacer el señor Esparza, con la política fiscal que lleva el PNV, ha hablado en un caso concreto, en Bizkaia. Y yo creo que le hemos dicho en muchas ocasiones que el PNV llevará a la política fiscal, en este caso, conjuntamente con el Partido Socialista de Euskadi, la política fiscal que considere oportuna para las tres haciendas vascas o para el conjunto de Euskadi, y que aquí la determina Geroa Bai. Geroa Bai, se lo he dicho últimamente, se lo he dicho en muchas ocasiones, pero últimamente en varias, que Geroa Bai no es el PNV, que no es el PNV quien determina la política fiscal a aplicarse en Navarra.

La determina Geroa Bai, tras hablar y negociar con el Partido Socialista y Contigo-Zurekin, inicialmente, y compartir posteriormente con Bildu, tanto las medidas fiscales como por qué entran en ese paquete conjunto que es el acuerdo presupuestario, y que incluyen presupuestos

y medidas fiscales. También ha comentado, ha hablado de la reforma fiscal realizada en 2014 y que supuso una recaudación de más de ciento noventa millones. Si no le he entendido mal, la verdad es que no sé exactamente en qué sentido fue aquella reforma. Entiendo, deduzco por sus palabras que se redujeron algunos impuestos y que eso conllevó a recaudar ciento noventa millones más. Pero lo que sí que sé es lo que dijo la Cámara de Comptos, no tenía intención de hacerlo, pero lo voy a hacer, la Cámara de Comptos sobre las cuentas, lo dijo en 2016, sobre las cuentas del 2015.

Para evitar errores de ese copia-pegar, pues me he imprimido directamente las páginas ocho y nueve del informe de fiscalización sobre las cuentas generales de Navarra del 2015. Párrafos de énfasis. Y les voy a leer tal cual. Repito, no tenía intención, pero es que creo que como se ha comentado esa reforma del 2014, creo que es muy apropiado tenerlo en cuenta. «El presupuesto de 2015 es el resultado de la prórroga de presupuesto 2012. En la actual situación económica, la prórroga de un presupuesto durante tres ejercicios consecutivos dificulta una adecuada planificación económico-financiera de la actividad del Gobierno de Navarra. El resultado presupuestario no financiero ha sido negativo de 163,22 millones, incrementando su saldo negativo en un 57 % sobre el ejercicio anterior. Se observa en 2015 un incremento relevante del importe negativo del remanente de Tesorería para gastos generales, al pasar de 184,1 millones a 238,1.

Es decir, 54 millones de aumento del valor negativo de esta magnitud. Esta situación puede generar tensiones de liquidez y de solvencia a corto plazo en la Hacienda Foral, y se manifiesta, entre otros aspectos, en que los fondos líquidos de Tesorería se han reducido en 104 millones. En el análisis de los fondos propios del balance se advierte un desequilibrio notable de esa masa patrimonial, ya que ha aumentado su valor negativo en prácticamente 150 millones, alcanzando en 2015 una cuantía negativa de 247,82 millones. Este desequilibrio está originado en los resultados negativos del ejercicio y los de ejercicios anteriores, que no son compensados con las cuentas de patrimonio. La deuda financiera del Gobierno de Navarra a 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.898,8 millones, clasificada en 2.549 millones a largo plazo y 349,8 millones a corto. Este importe representa el 88 % de los ingresos corrientes del ejercicio, y sobre el volumen de 2014 se ha incrementado en un 5 %. Es decir, en 139 millones.

El sector Administración Pública de la Comunidad Foral, a efectos de la Normativa de Estabilidad Presupuestaria, en términos de contabilidad nacional, ha obtenido un déficit o necesidades de financiación de 269,9 millones». No sé si se están aburriendo, pero es que creo que es importante recordarlo. Es decir, 120,4 millones más que en 2014, y un volumen de endeudamiento, según el protocolo de déficit excesivo, de 3.322 millones, esto es, 125 millones superior al de 2014.

En definitiva, la situación financiera del Gobierno de Navarra se sigue caracterizando por la necesidad de acudir a la financiación externa para cubrir sus gastos ordinarios y para hacer frente a los vencimientos de anteriores pasivos financieros. Este mayor endeudamiento está provocando un incremento de los recursos destinados a financiar la carga financiera derivada del mismo. Por otra parte, sigue presentando un desequilibrio relevante en el remanente de Tesorería, lo que significa que gastos generados en 2015 deben ser financiados con recursos de 2016. Esta situación puede afectar a su liquidez y solvencia a corto plazo, contando, además,

que la actual normativa no contempla mecanismos legales para resolver estas situaciones de remanente negativo.

Como viene insistiendo esta Cámara de Comptos en informes anteriores, la situación económico-financiera del Gobierno de Navarra exige, por tanto, una revisión sistemática de sus gastos e ingresos y una redefinición de sus propios objetivos, al objeto de identificar las áreas de gestión prioritarias para hacer frente al actual contexto económico y social. Y me pregunto yo, pues quizás esa reforma del 2014 ayuda a recaudar, no lo sé, yo dudaría, pero 190 millones más. Pero lo que sí pone en evidencia, repito, necesita una revisión sistemática, lo dice Comptos, una revisión sistemática de sus gastos e ingresos y una redefinición de sus propios objetivos, ¿cómo? Pues a mí, y creo que a los a los gobernantes de aquel momento, de la legislatura 2015-2019, se les ocurrió la única vía posible, una reforma fiscal adecuada para dar una vuelta a la situación en la que se encontraban las arcas forales.

Entendemos, desde luego, desde Geroa Bai, que este proyecto de medidas tributarias sí escucha y sí recoge las demandas más relevantes del conjunto de la sociedad navarra en materia fiscal, más allá de lo que planteaban ustedes en la enmienda a la totalidad y que debatimos hace dos semanas. Quizás, por supuesto que no, en su integridad, y quizás no de la manera en que nos gustaría a todos, a todos y cada uno de quienes vamos a votar a favor de la misma o vamos al menos a favorecer su aprobación. Unos votaremos a favor, Partido Socialista, Contigo-Zurekin, nosotros y otros se abstendrán, como hará Bildu. Pero desovan los acuerdos, tal y como hemos recordado en muchas ocasiones, en llegar a un punto de encuentro que nos satisfaga a todos, dejando todos pelos en la gatera, cediendo, porque si no, no hay otra forma de llegar a acuerdos, en determinadas cuestiones. Pero consideramos que es mejor llegar a un punto mínimo de encuentro que al desencuentro.

Con este proyecto de ley sí se consolida una política fiscal que sí contribuye a generar actividad económica y sí genera empleo. Y ahí tenemos los datos del desempleo. No les voy a repetir, pese a que el último mes se incrementó algo, un poquito. La tasa de desempleo estaba situada en torno al 7,8 %, con lo cual, tenemos unos de los mejores datos del Estado. Y sí genera actividad económica. La señora Royo lo cuestionaba de la misma manera que lo hizo la señora Elizalde, el otro día, a raíz de la revisión de las enmiendas al presupuesto de Industria, y hablaron prácticamente de lo mismo, de las millonarias inversiones que se estaban generando, por ejemplo, en Aragón, una comunidad vecina.

Han hablado de grandes empresas que han invertido, que harán inversiones multimillonarias allá y, efectivamente, así será, no lo negamos. Pero es que solamente Zaragoza tiene más población que el conjunto de Navarra. Bien es cierto que la mayor parte de la población de Aragón se concentra en la capital. Pero más allá de eso, pues si nos vamos a datos, prácticamente, Aragón dobla a la población de Navarra. Grandes no, si no considera grande a Volkswagen o si no considera grande a Mobis, por ejemplo. Y el otro día leí, y usted estaba presente, también lo había hecho en un Pleno, pues unas cuantas de las inversiones que se van a realizar, algunas están ya en vías de realización, en nuestra Comunidad actualmente y en los próximos meses. En fin, no me voy a alargar mucho, porque si no...

Hablaba de los mil millones de la inversión de Volkswagen. Hablaba de nueve millones de Dana Automotive. Hablábamos de cuarenta millones de Liebherr, que van a generar cien empleos.

Hablaba de veinticinco millones de Ingeteam y doscientos cincuenta empleos. Hablaba de Powercon, de Hahn Iberia, que generará en Los Arcos veinte empleos. Hablaba de Calviño, con una inversión de un millón y generación de tres empleos. Hablábamos de Mobis, con su inversión inicial de doscientos catorce millones y trescientos cincuenta empleos, aunque están hablando ya de una posible segunda fase sin siquiera haber acabado la primera. Rose Holm, con dos millones y diez, quince empleos. Con Gestamp, con cincuenta y siete millones y cien empleos; con Waste2Fiber con dieciséis millones y ciento diez puestos de trabajo; con Sungrow; con X1 Wind, con diez contrataciones; con Elaborados Naturales, con inversiones de cuarenta millones; con Glide Energy, veintinueve millones y doce puestos de trabajo; con RenerCycle, cinco millones y setenta empleos; con BeCycle, dieciocho millones en Caparroso, y setenta y dos puestos de trabajo. En fin, una serie de empresas, quizás no macroempresas, quizás no grandes empresas, como usted ha comentado, señora Royo, pero, como se decía, tacita a tacita también se hace comunidad.

Ha recordado el señor Esparza algo que ya dijeron también en la enmienda a la totalidad. Y decía que a estas alturas es evidente que este modelo fiscal, que fue votado en contra, lo recuerdo en muchas ocasiones, por el propio Partido Socialista cuando estaba en la oposición, ahora es aceptado. Y recordarán ustedes, y lo ha vuelto a recordar hoy también, de dónde provienen, se lo he dicho yo también, de aquella reforma del 2016, necesaria a todas luces para revertir aquella situación en la que se encontraban las arcas de la Comunidad Foral. Fue la legislatura del cambio tranquilo, porque se hizo una reforma, una reforma necesaria e imprescindible. Y no no, no es el proyecto de ley de Bildu, lo ha dicho el señor Araiz, tampoco es al cien por cien el del Partido Socialista, tampoco es el de Contigo-Zurekin, ni tampoco es el nuestro, pero a la vez es de todos, y es de todos o es de ninguno, porque la alternativa, ¿cuál sería la alternativa?

Les he recordado, en los últimos tiempos, hasta en dos ocasiones, al menos, que, frente a sus postulados fiscales, y lógicamente los que todos y cada uno de nosotros tenemos, existen otros que están muy alejados de los suyos. Y así, el pasado 18 de noviembre —tiro de prensa—, leo textualmente: «ELA pide un cambio radical en política fiscal y aboga por una subida impositiva a las rentas altas». Bueno, yo creo que ahí coincidimos, desde luego, también nosotros, creo que la mayor parte de quienes conformamos el Gobierno. ELA ha afirmado, continúo leyendo, que el proyecto de ley foral de medidas fiscales para 2025, elaborado por el Gobierno de Navarra, vuelve a apostar por mantener la fiscalidad insuficiente e injusta que existe en Navarra. La propia exposición de motivos —decía el sindicato— de este proyecto de ley, deja claro cuando literalmente dice que las modificaciones están dirigidas a mejorar la fiscalidad de la actividad empresarial. Ha señalado. El sindicato ha añadido que el acuerdo presupuestario entre el Gobierno de Navarra y EH Bildu incluye un compromiso por parte de EH Bildu de facilitar la aprobación de esa ley. Está claro que a LAB no les satisface, y está claro que nos critica porque sus posiciones están más o menos alejadas de lo que estamos acordando en estos últimos años en cuanto a las medidas fiscales.

Por otro lado, en septiembre, y leo también noticia de prensa: «LAB pide una reforma fiscal para que las rentas del capital y las grandes fortunas paguen como la mayoría social». Continuaba la noticia, no la voy a leer, curiosamente, y esto sí que me llamó la atención y lo quiero remarcar, con una crítica, porque lo especificaba así, a Geroa Bai no sé si se olvidaron intencionada o no intencionadamente del Partido Socialista, Contigo-Zurekin y de EH Bildu, porque si las medidas

fiscales y los presupuestos salen adelante es por el voto a favor de unos y la abstención de otros, con lo cual, resulta curioso que desde LAB solamente se critique en este caso a Geroa Bai.

A lo que, señorías de la derecha. Aquí están ustedes. Aquí pueden estar los postulados quizás más exigentes de sindicatos como LAB, pues yo creo que podríamos estar nosotros, Geroa Bai aquí, por lo menos. No voy a desgranar todo el proyecto, pero sí quiero comentar brevemente algunas de las medidas que van en el mismo, medidas que entendemos positiva. Empezando por la relacionada con las pensiones. También se ha comentado por los intervinientes que me han precedido en el turno de palabra, por la señora Unzu, por el señor Araiz, con el objetivo de complementarlas hasta un importe de 14.490 euros anuales, para lo que se incrementa el importe de las deducciones en la cuota diferencial por pensiones de viudedad y pensiones de jubilación en su modalidad contributiva.

Continuaré con alguna de IRPF para el sector primario, referida a la estimación directa especial; especial precisamente para el sector autónomo y que favorece sobre todo al sector agrario. En este caso, se eleva el límite actual o umbral del volumen de operaciones en el año anterior para poder tributar por este sistema desde 300.000 a 350.000 euros. La exención de subvenciones de Feader y Feaga, incrementándolas del 50 al 100 % con el límite por supuesto establecido, y también la exención por las ayudas para la primera instalación de agricultores, con la finalidad de favorecer el relevo generacional del sector primario. De esa manera quedarán totalmente exentas. También quiero mencionar las deducciones a aplicar en IRPF y sociedades por inversiones en instalaciones de energías renovables en vehículos eléctricos o híbridos enchufables y en sistemas de recarga, elevando el límite de la base de deducción de los vehículos de 32 a 35.000 euros.

Una medida transitoria, efectivamente, pero que habrá que mantener mientras estemos viviendo o dure la transición del vehículo de combustión al eléctrico, y que, sin duda, un reflejo de la apuesta de este Gobierno por la movilidad eléctrica y las energías renovables. También quiero destacar las relacionadas con la vivienda, la deducción, la reducción del 50 % sobre el rendimiento neto positivo derivado del arrendamiento cuando la vivienda esté situada en una zona de mercado residencial tensionado, o el incremento del 20 % a sumar al 70 % ya establecido por el alquiler de las viviendas mediadas por Nasuvinsa cuando se encuentren también en zona tensionada.

O el mantenimiento, quizás haya pasado desapercibido, pero es importante, muy importante, dado que hemos estado hablando mucho en los últimos tiempos de rentas bajas y medias, o el mantenimiento de los ciento cincuenta euros dentro de los mínimos personales para aquellas rentas inferiores a los treinta mil euros. Una medida temporal, en principio, era temporal, pero que se ha prorrogado. Así como las mejoras y cambios de terceras sociedades en las deducciones por inversiones en películas cinematográficas y otras obras audiovisuales, elevando el porcentaje de deducción con carácter general del 35 % al 45 %, manteniendo el porcentaje de territorialización de gastos en Navarra en el 40 % de la inversión.

Además, se eleva el porcentaje de deducción para las obras difíciles, del 40 % sobre el primer millón de base de deducción al 50 % sobre los tres primeros millones de euros. No voy a continuar, pero ¿de verdad que van a votar en contra de las ayudas a los pensionistas, al sector

primario, a colaborar activamente en la transición hacia la movilidad eléctrica o hacia la industria audiovisual de Navarra? ¿De verdad?

Respecto a sus enmiendas, de las de UPN, la 1 hace referencia a cuestiones de vivienda que se mejoran ya en el proyecto y cuyos cambios ya he reseñado.

La 2, referida al IRPF y elevando —casi hasta el infinito iba a decir— las deducciones del rendimiento neto en aquellas declaraciones realizadas bajo estimación directa especial. Le han preguntado el porqué de esos porcentajes, si es cierto. Del actual 10 al 30 %, con carácter general, del 35 al 70 % para el sector agrícola y ganadero. Y, efectivamente, le han preguntado por qué el 70 % y por qué no el 80 o 90 %, o ya la exención total. Del 45 al 70 % también para el transporte de mercancías por carretera.

La 5 propone el incremento de los mínimos personales y familiares, tanto para ascendientes como descendientes. Nosotros, igual que le ha pasado al señor Araiz, no hemos visto ningún criterio. Es decir, hemos intentado ver un criterio que tuviera cierta correlación en los determinados cambios que planteaban y la verdad es que no hemos sido capaces de deducirlo.

En la 8 proponen alargar el plazo y las cantidades de las bonificaciones por rehabilitación de vivienda con mejora de eficiencia energética. En fin, podíamos compartir lo del plazo, pero no la cantidad, desde luego, sin un estudio previo de impacto.

La 9 es la enmienda estrella de este año, enmienda estrella anunciada ya previamente. Lo hicieron público. Correspondía mediáticamente, y entiendo que les correspondía mediáticamente el hacerlo, el adelantarse a todo esto, para solicitar la exención total para los jóvenes menores de treinta años con rentas inferiores a treinta mil euros. Puede resultar, por decirlo de alguna manera, bonita, pero ¿crea conciencia social, de participación, crea conciencia de participación, de colaboración comunitaria? ¿Y qué impacto económico tienen? No sé si se ha hablado de setenta y cinco millones, yo la verdad es que lo desconocía. Pero, lógicamente, hay que preguntarse de dónde se recortarían, porque de alguna, lógicamente, sí, si no entran o si salen de aquí, de algún lado habría que recortarlos.

La 10, sobre el Impuesto de Patrimonio para elevar el importe de la exención de la vivienda de los actuales doscientos cincuenta mil hasta cuatrocientos mil euros. Lógicamente, tampoco la compartimos. La 11, sobre el mismo patrimonio, y en la misma línea, minorar la base de los quinientos cincuenta mil euros actuales hasta un millón y medio, triplicando la actual cifra.

La 12 también sobre el patrimonio, para modificar los suelos conjuntos con la de IRPF, rebajando el 65 al 60 % la suma de la base imponible, por un lado, el llamado escudo fiscal, incrementando, por otro lado, la posible reducción del 55 al 80 %. En definitiva, pagar menos.

La 17, solicitando la bajada de los tipos de gravamen aplicados en el Impuesto de Sociedades, del 28 al 24 %, del 23 al 19 % y del 19 al 15 %. La 18 supone un aumento de las minoraciones estipuladas en el artículo 53, sociedades, subiendo la existente del 13 al 15 %. Subiendo la minoración, lógicamente, y creando algunas nuevas, añadiendo nuevas letras al articulado. La 24, de sucesiones y donaciones para incrementar la base liquidable exenta desde los doscientos cincuenta mil euros actuales hasta cuatrocientos mil.

Es decir, todas ellas, todas en la tónica habitual de los últimos años. Sí que es cierto que han reducido bastante, además, el número de enmiendas presentadas. No sé a qué se ha debido. Pero sí que es cierto que han reducido mucho el número. Pero en la tónica habitual en las que se persigue incrementar exenciones, reducciones y deducciones, prácticamente en todas las modalidades de los impuestos, sin conocer, desde luego, el impacto económico que puedan tener, bajo su falsa premisa de que una reducción de impuestos acarreará mayores recaudaciones.

Por otro lado, están las nuestras, conjuntas con el Partido Socialista, Bildu y Contigo-Zurekin. Simplemente las mencionaré, la 13, la 22 y la 26, básicamente, técnicas. La de Bildu, la 19, a la que votaremos en contra, queda justamente en sentido contrario a la 18 de UPN. Aunque sí que compartimos que hace falta una revisión del Impuesto de Sociedades, tal y como se ha comentado desde Bildu. Hace falta una revisión, que ya se inició hace un par de años, analizando determinadas exenciones y deducciones, por ver realmente el impacto que tenían, por ver si realmente suponen una apuesta realmente social o no. Se eliminaron dos de ellas. Una se ha recuperado, pero entendemos que hay que seguir incidiendo en ese análisis del Impuesto de Sociedades para analizar si realmente la aportación del mundo empresarial, en este caso, se corresponde con la aportación que hace desde las rentas del trabajo.

Y las del PP no las voy a analizar tampoco una a una. Primero, porque me alargaría mucho y, en definitiva, porque son muy similares, van en la misma línea argumental e ideológica que las de UPN. Y, por tanto, también votaremos en contra de todas ellas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain Torres. Turno ahora para Contigo-Zurekin. Por tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido Sola.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bueno, yo creo que las medidas fiscales, las enmiendas a la ley de medidas fiscales que se presentan hoy aquí corresponde a distintos modelos ideológicos. Yo creo que eso es importante ponerlo encima de la mesa, porque la primera pregunta que nos debemos hacer a nivel político o que debemos pensar cada fuerza política, es si los impuestos son buenos o malos. Me refiero a que quienes creemos que lo que tenemos que hacer es articular proyectos comunes, en este caso como sociedad navarra, para responder a los retos colectivos que tenemos, creemos que los impuestos son buenos, porque nos permiten articular esos proyectos comunes.

Quienes lo que defienden es que no tenemos que tener proyectos comunes, sino que tenemos que tener proyectos individuales, personales y, por lo tanto, tratar de abolir cualquier tipo de colectivo e ir a proyectos exclusivamente individuales, cree que son malos, que es lo que se sustancia en aquello del dinero mejor en el bolsillo de los ciudadanos. Bueno, pues esto es. Mejores proyectos individuales que colectivos. ¿Eso en qué se traduce a nivel político-ideológico? Salud pública versus seguros sanitarios privados, educación pública versus colegios privados, atención pública a la dependencia versus que lo pague quien pueda, incluso, en materia económica, política industrial versus a ver si viene una gran multinacional, porque aquí paga menos, o derecho a la vivienda frente a que se la pague quien pueda.

Eso es un poco los dos grandes modelos ideológicos que, claro, no es que cada uno correspondamos a uno u a otro, hay intermedios, evidentemente, hay grises. Pero yo creo que

es relevante poner esto encima de la mesa, porque hay veces que se plantean los impuestos como una especie de extracción que van a los políticos, que se dice aquí: «Ustedes les roban». No, lo que hay es un modelo político detrás de soluciones o proyectos colectivos versus proyectos individuales.

Yo creo que las enmiendas se traducen, desde luego, el Partido Popular es claro, no es algo que lo presenta aquí, porque lo presenta en todas las comunidades del Estado y en general el Estado, lo dice un montón de veces. El dinero al bolsillo de los ciudadanos y, por tanto, los impuestos son una especie de mal menor, que algunas cosas, al menos un ejército común, policía y jueces, algo tendremos que tener, esto es un mal menor que debemos soportar, pero, en cualquier caso, cuanto menos impuestos, mejor. Ese es el modelo del Partido Popular, que corresponde a una lógica liberal de ver el mundo, en la que, como digo, proyectos comunes, mejores proyectos individuales. Luego está UPN, que decide hacer magia, porque hace las dos cosas a la vez. Lo hemos visto en el debate presupuestario.

No, quiero proyectos colectivos. Los servicios públicos en Navarra. Está bien que haya proyectos colectivos, al menos, algunos. Pero luego quiero que el dinero se quede en el bolsillo de los ciudadanos. Entonces hago magia y me permito tener unos presupuestos públicos que soporten los servicios, pero bajar los impuestos a todos los ciudadanos. Entonces, como no me cuadra, pues me invento que bajando los impuestos aumento la recaudación con base en la curva de Laffer, que se escribió en una servilleta en Estados Unidos, que tiene poco más de base teórica y de base experimental, todos los economistas la han rechazado, pero que sirve para hacer ese puente argumental, que es pan para todos, y el dinero en los bolsillos de los ciudadanos. No se sostiene.

En cualquier caso, yo creo que cada vez se va viendo más que en esa tensión dentro de UPN va girando en lo que era un regionalismo democristiano, que tiene algo más que ver con que haya proyectos comunes, pues a un liberalismo más parecido al del PP, en lo que lo que quieren es el dinero al bolsillo de los ciudadanos y acabar, en definitiva, con los servicios públicos que tenemos como comunidad. Y esos son los dos grandes modelos. Insisto, luego hay muchos intermediarios, hay muchos grises, pero los que hacen referencia, los que se vislumbran, seguramente, también con la aprobación de mayorías que tenga después esta ley, se está en los proyectos colectivos o en los proyectos individuales. Lo digo porque a veces creo que el debate fiscal va por otros derroteros, cuando el núcleo, aunque luego hay muchas cosas, hay que ver el entorno, las circunstancias, la gestión, pero el núcleo está en cuál de los dos modelos ideológicos, proyectos colectivos o proyectos individuales, apostamos.

En relación con esta ley, la ley en general no la vamos a valorar, porque tuvimos el debate de las enmiendas a la totalidad y tendremos en la aprobación, que ya da para hacer un debate de totalidad, sino que vamos a ir más a las enmiendas, en este caso, también a las que presentamos con otras fuerzas, que presentaron unas fuerzas en particular. Hay tres enmiendas que presentamos en colaboración las distintas fuerzas que componemos o que soportamos —como dice a veces el Vicepresidente— el Gobierno de Navarra. Una de ellas muy técnica, que tampoco merece la pena extenderse aquí, está bien explicada. Y otras dos que lo que es al menos a mantener, porque tampoco vamos a vender que esto es un avance, no lo es, es a mantener parte del gravamen, de algunos gravámenes extra que se han aplicado en los últimos años al capital.

¿Y por qué? Porque yo creo que esto es relevante. Si antes hablábamos de que los impuestos son buenos o malos. Ahora yo creo que, otro elemento del que tengo que hablar es quién lo financia. Una cosa es el total de la caja y otra cosa es quién aporta cuánto a cada caja.

Yo creo que el señor Araiz ha acertado bastante, más de lo que lo voy a hacer yo en la explicación técnica, en quién está pagando a la caja común en Navarra. Y es que, en función del indicador que cojamos, las rentas del trabajo están aportando entre 2,5 y 4 veces más que las rentas del capital. O sea, las empresas pagan mucho menos que la mitad de lo que pagan los trabajadores. Y yo creo que es lícito pensarse si eso está bien, si eso es justo. Hablo de las empresas que a veces lo he asimilado al capital, pero vamos a hablar del capital, incluido patrimonio también y empresas, pues eso pagan entre 2,5 y 4 veces menos de lo que pagan las rentas del trabajo. Y es que a este grupo parlamentario le parece injusto.

Ya somos conscientes de que estamos en un mundo globalizado, que hay libertad de capitales, que no es fácil igualar la imposición que hay al capital a la imposición igual que el trabajo, y somos conscientes en materia de gestión. Pero a nivel político sí que pensamos que es injusto que los trabajadores paguen de 2,5 a 4 —digo por ser muy fino— veces más de lo que pagan las empresas. Por lo tanto, las medidas que vayan destinadas a equilibrar lo que pagan unos y lo que pagan otros nos parecen adecuadas. Estas dos medidas que presentamos conjuntamente con otras fuerzas políticas van en esa línea.

De hecho, si el capital pagara lo mismo que el trabajo, tendríamos, creo que es un cálculo, de hecho, en todo caso, es una infraestimación, unos mil quinientos millones de euros más para Navarra. Se acabó el problema de vivienda, se acabó el problema de atención a la dependencia, se acabó el problema de salud y de educación con mil quinientos millones más.

Por lo tanto, avanzar en esa línea lo que podamos, teniendo en cuenta las circunstancias que nos rodean, yo creo que es positivo, y en ese sentido también apoyaremos la enmienda que presenta EH Bildu en solitario, que, efectivamente, lo decía el señor Araiz, pues tampoco plantea una revolución tributaria. Lo que plantea es que al menos no se caiga por debajo la tributación mínima de las empresas por debajo del 15 % para las grandes empresas y de los porcentajes relativos también para las demás.

Es decir, que al menos paguen un mínimo. Le escuchaba a la señora Unzu que queremos que paguen más los que más tienen. Yo ni pido tanto, no pido ni que paguen más los que más tienen, pero que no paguen menos, al menos, de un 15 % las grandes empresas de esta Comunidad. Yo creo que efectivamente no es mucho pedir. Entiendo también que se quiera analizar de manera más detallada, pero yo creo que como meta hacia la que avanzar es positiva y, por lo tanto, apoyaremos también esa enmienda de EH Bildu.

Yo tengo algún otro dato de los que ha dado usted, señor Araiz, un día compararemos números, porque a mí lo que me sale en las cuentas anuales del 2007 es que por Impuesto de Sociedades se recaudaban setecientos y pico millones de euros. Entonces, ya compararemos números, porque si eso además lo actualizo, ustedes lo hacían relativizando el PIB, conforme al PIB, yo lo hago mirando el IPC acumulado; es decir, pasándolo a precios constantes, teniendo en cuenta el coste de la vida, el Impuesto de Sociedades tendríamos que estar recaudando, a mí me sale más o menos el doble, si fuera lo mismo que en 2007, unos quinientos millones de euros más.

Por lo tanto, pues, efectivamente, yo creo que hablar de infierno fiscal, cuando ustedes saben que UPN tuvo el tipo nominal de sociedades al 30 %.

Es que yo creo que a veces nos inventamos los propios relatos, se abstuvieron en el Impuesto de Sociedades. Ya sé que han cambiado cosas en el resto del mundo. Tuvieron Impuesto de Sociedades al 30 %. Estamos recaudando, a mí me sale, no sé si es un 25 %, a mí me sale que estaba recaudando casi la mitad de lo que recaudaban ustedes en Impuesto de Sociedades en 2007. O sea, las empresas están pagando la mitad. Entonces, decir que estamos en un infierno fiscal no es real, y les quiero hacer una pregunta, se la quiero hacer al señor Esparza, que tiene turno de réplica. ¿Prefieren el Impuesto de Sociedades General del Estado?

Es que lo quiero oír, porque están todo el día con el mantra detrás de que Navarra es un infierno fiscal, entonces les quiero oír: «Nos gustaría hacer una proposición de ley para equiparar el Impuesto de Sociedades en Navarra al del Estado, porque esto es un infierno fiscal». Díganlo, si quieren. Pero es que creo que no se van a atrever, porque creo que son conscientes de que prácticamente la totalidad de empresas navarras pagan menos que en el régimen común del Estado y son conscientes de que se están inventando un relato, no ya, se ha dicho aquí, para el 82 % de las empresas, por no ser grandes empresas, sino que es que las grandes empresas que cumplen un par o tres cosas consiguen tener una tributación efectiva, mucho menor que la del Estado.

Entonces, yo creo que los relatos también hay que tratar de sostenerlos. Y cuando no sé qué porcentaje real será, más del 90 % de empresas, seguro, pagan menos en Navarra que en el resto del Estado, pues decir que es un infierno fiscal y que las empresas no vienen aquí, porque es un infierno fiscal, de verdad que creo que no se sostiene. Dicho eso, esa es la parte de quién paga. Si hablamos si son buenos o malos, luego, quien paga más o paga menos, desde luego, a nivel de una consideración de justicia fiscal, nuestro grupo cree que no es justo que el capital pague entre 2,5 y 4 veces menos de lo que pagan las rentas del trabajo.

En relación con el discurso que han hecho ya y a las distintas propuestas que se presentan, yo creo que han hecho un discurso, siendo que lo que tratan de hacer es algún alivio fiscal para sectores concretos. Lo que presentan ustedes, los dos, UPN y PP, es una bajada generalizada de todos los impuestos que hay en Navarra, de todos. Lo bajan a mayores, lo bajan a jóvenes, lo bajan a familias, lo bajan a descendientes, lo bajan a empresas, a autónomos. Se lo bajan a todos. Pues seamos consecuentes, porque si quisieran que se hiciera alguna medida concreta y específica, algún debate, incluso, los que plantean, pueden tener algún interés como debate, porque ahora, si tuviera que haber algún tipo de discriminación fiscal para algunos sectores concretos, etcétera, bueno, puede tener cierto interés el debate. Pero es que el debate que proponen no es ese. Es, hagamos una bajada generalizada de todos los impuestos, y ahí es lo que les decía, el modelo, y ahí no podemos estar de acuerdo. De hecho, no sé, yo creo que también, y me voy a lanzar, porque no he podido hacer una estimación de cuánto sería el coste de sus medidas fiscales, pero por debajo de trescientos millones de euros no está. Menos de trescientos millones de euros las propuestas que presentan no bajan.

Como digo, yo creo que es incongruente cuando venimos de un debate presupuestario que está bien que estén conectados, porque el año pasado por circunstancias no los conectamos, los llevamos por separado, está bien que este año estén conectados. Han estado en todos los

departamentos, diciendo que el presupuesto era insuficiente. En Industria hay poco impuesto. En el INAI también que no sé qué recortes, que tendría que haber más impuestos. En Cohesión Territorial que hay poco. En todos los debates que yo he estado, al menos, el presupuesto era insuficiente. No tenía ambición presupuestaria. Luego presentan rebajas, como digo, como mínimo, que será mucho más por trescientos millones de euros. Pues yo creo que no es creíble que ustedes estén tratando de dibujar alguna alternativa en materia presupuestaria ni fiscal para esta Comunidad. Y algunas cuestiones concretas.

El tema de Berlys, que ya salió en el debate presupuestario. El motivo por el que se van es porque les compra CUBC, ustedes lo saben, les compra un fondo de inversión británico, si no me equivoco, ¿y qué pasa cuando hay una gran concentración de capital y la toma de decisiones no está aquí, sino que está en Londres? Porque se iba la sede a la capital. Es que es lo normal cuando hay una concentración de capital que, por cierto, ustedes defienden. Cuando más concentración de capital, mejor. Entonces, la toma de decisiones del capital se va de lo regional a las grandes capitales. Y ustedes lo saben, y lo ha dicho la propia empresa, aunque lo sostengan aquí. El motivo, que la adquisición, como digo, del grupo, que ya era un grupo que tenía Berlys por parte de CUBC.

Hay otro mantra que dicen, que es que Navarra ya no recibe inversión extranjera. Si digo que en las legislaturas Barcos-Chivite son las dos legislaturas, las dos Presidencias que han tenido mayor inversión extranjera de la historia de Navarra. Creo, no sé si encontrarán alguna, creo que no me equivoco. Tanto la de Barcos como la de Chivite, mayor inversión extranjera de la historia de Navarra. Por lo tanto, sustenten en algo sus datos. No hay inversión extranjera, bueno, pues la mayor de la historia.

Por último, ya no la inversión extranjera, pues el problema es que destroza la actividad económica que hay, porque la situación, prácticamente en paro estructural, el paro en Navarra y la mejor comunidad que tiene el desempeño dentro del mercado laboral mejor de todo el Estado. No se sostiene, una cosa es que ustedes tengan un modelo político, pero llegar a tratar de construir un relato falso para asentar un modelo político, pues creo que no se sostiene. Por lo tanto, como digo, yo creo que podría ser interesante analizar determinadas medidas dentro de nuestro sistema fiscal, de variar, de que paguen unos más de lo que están pagando otros, de si premiamos a alguien. Pero no es lo que han presentado ustedes. Ustedes han presentado un modelo generalizado de rebaja de impuestos, por lo tanto, destrucción de servicios públicos y, en definitiva, tratar de acabar con el proyecto común, con los proyectos comunes que podamos tener como navarros y navarras para dejarlo en proyectos individuales, No lo compartimos, no estamos de acuerdo, y por todo ello votaremos en contra de su modelo fiscal que presentan hoy aquí. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido. Señora Nosti Izquierdo, termina el turno de intervenciones.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señora Presidenta. Como saben, nosotros presentamos en su día una enmienda a la totalidad de este proyecto de ley foral de medidas tributarias para 2005, porque consideramos que no responde a las necesidades de Navarra y que agrava los problemas estructurales que afectan tanto a la economía como al tejido social navarro. Esta propuesta no está impulsando el crecimiento económico, no fomenta la competitividad y tampoco simplifica

el sistema tributario, que son esenciales para garantizar la prosperidad de Navarra. Por tanto, consideramos que perpetúa y agrava los problemas estructurales.

Quería hacer unos apuntes sobre lo que ocurre en Navarra, muy sencillos, porque como ya lo han estado ustedes hablando de Navarra y examinando toda su economía, quería decir que en Navarra tenemos una inflación muy alta, que ha subido más rápidamente que los salarios. Con lo cual, el poder adquisitivo ha disminuido. El aumento de impuestos ha conducido a una reducción del ingreso neto de las clases medias y de las clases bajas. El empleo actual está basado en trabajos de baja remuneración o bien trabajos temporales, lo que está limitando el aumento de los ingresos reales de los trabajadores.

Y con una alta presión fiscal como tenemos, y elevados costes de la vivienda y energéticos, el margen económico de las familias se ha reducido. ¿Qué ocurre? Que no podemos estar de acuerdo, ni nosotros ni ustedes, los socios del Gobierno, en los puntos de vista económico, porque ustedes hablan de una economía comunista que aboga por una planificación económica centralizada y una ausencia de la propiedad privada. En cambio, nosotros tenemos un punto de vista de la economía liberal, que promueve la libertad económica, reduce al mínimo el intervencionismo estatal y apuesta por la desregulación y por los recortes de los impuestos. Con lo cual, no nos podremos poner de acuerdo de ninguna manera.

Por ello es por lo que nosotros no hemos considerado oportuno presentar ninguna enmienda, porque ya ustedes lo anunciaron y van a votar en contra a todas. En cambio, hemos valorado las presentadas por otros grupos y apoyaremos todas las enmiendas de UPN y todas las enmiendas del PP. El resto no las apoyaremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Nosti Izquierdo. Abrimos el turno de réplicas que inicia, como el anterior, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues la realidad de todo este debate de hoy es que de nuevo vemos a las claras que tanto el Partido Socialista como Geroa Bai se pliegan a la política fiscal que establece EH Bildu. No plenamente, porque no es la política que haría EH Bildu si gobernara con una mayoría absoluta, ¿verdad, señor Araiz? Pero, en definitiva, es el modelo fiscal que eligió EH Bildu en el año 2016 el que se consolida con esta política fiscal que tanto el Partido Socialista de Navarra como Geroa Bai mantienen. Escuchando al Partido Socialista de Navarra, pues da la sensación de que los navarros se quejan de vicio de la fiscalidad que tienen. Los navarros se quejan de vicio de la fiscalidad que pagan. Porque no hay ningún problema y esto va ideal. No me ha contestado la señora Unzu por qué el Partido Socialista de Navarra no hace la misma política fiscal que hacen en Euskadi, que hacen los socialistas en Euskadi. ¿Por qué lo que los socialistas defienden en Euskadi es bueno para Euskadi y eso mismo es malo para Navarra? Me gustaría que me respondiera porque no lo ha hecho.

Lo cierto es que, anunciando su posición de voto, de la yo no dudaba, tanto ustedes, el Partido Socialista de Navarra como EH Bildu, evidentemente, Geroa Bai y Contigo, están abandonando a la gente joven a su suerte. No quieren ayudarles, que se busquen la vida. Ustedes llegaron al Gobierno en el año 2015, por lo menos, una parte de ustedes, prometiendo la tierra prometida, la arcadia feliz del paraíso terrenal, iban a convertir a Navarra en eso. El Partido Socialista en el

año 2019, pues también se mutó en ese mismo discurso, llegaron y vendieron que iba a haber empleo de calidad, y dijeron que iba a haber salarios dignos, y vivienda para todos, y derechos y libertades. ¿Qué han traído todos ustedes? Lo que han traído es empleo precario, salarios precarios, vivienda inaccesible, y, además, más impuestos que antes. Impuestos altísimos, para la clase media, para las personas más vulnerables, para los jóvenes, también para la gente que está en otras posiciones más cómodas.

¿Qué hace la gente joven en Navarra? Pues el que puede se va de Navarra. ¿Y en otras épocas qué ocurría? Porque esa es una buena pregunta. Ocurría que la gente joven pagaba menos impuestos de los que paga hoy. Ocurría que tenían un salario, que teníamos un salario que nos permitía acceder a una vivienda. Eso es lo que representa mi generación. Esta es la verdad. Épocas donde gobernaba UPN, donde había otro modelo fiscal.

La señora Unzu no es la primera vez que lo dice, y yo no sé cómo no le crece la nariz, señora Unzu. Subir el SMI, hemos votado en contra, UPN ha votado en contra de subir el SMI, ¿dónde? En el Congreso, ¿qué botón verde había que pulsar en el Congreso? ¿Nunca ha estado? Mire, le voy a leer. Agencia de verificación, neutral: «La subida del salario mínimo interprofesional no se aprueba mediante votaciones en el Congreso de los Diputados, sino por reales decretos sin rango de ley». Por lo tanto, no se ha votado en el Congreso de los Diputados nunca la subida del SMI. Nunca. Neutral. Dejen de mentir. Deje de mentir, señora Unzu, y no me interrumpa. Si quiere, le puedo leer más párrafos. Las subidas del salario mínimo interprofesional no se someten a votaciones, a pesar de lo que digan ustedes, porque ¿sabe cómo se aprueban? Por reales decretos, sin rango de ley.

Señora Unzu, dice que, en fin, toda esta ley de medidas fiscales que se ha planteado es fruto del diálogo y del consenso con los sectores. No sé, la Cámara de Comercio, antes de ayer pidió un alivio fiscal. La FEMP públicamente, cada vez que tiene ocasión, dice lo mismo. Las empresas familiares dicen lo mismo. Los autónomos dicen lo mismo. Familias, personas físicas dicen lo mismo. Si no hay más que salir a la calle. ¿Con quiénes han tenido diálogo? Con el sector primario, han mejorado mínimamente las condiciones, luego hablaremos, señor Araiz, del sector primario. Y usted viene a trasladar la idea de que nosotros queremos un paraíso fiscal, señora Unzu. Y no hay paraíso fiscal.

Cuando UPN gobernaba no había un paraíso fiscal. Nosotros en momentos puntuales hemos hecho una política fiscal en la que hemos aumentado los impuestos a los ciudadanos y a las empresas y a los autónomos, claro. Sí, de paraíso fiscal, nada de nada, porque es que nunca hemos sido un paraíso fiscal. Y se contradice usted, le ha faltado decir que casi llegamos al ocaso de nuestra civilización y al mismo tiempo dice que he reconocido, y me agradece que he reconocido mínimas mejoras en esta reforma fiscal. Y habla de la reforma fiscal del año 2014, señora Unzu.

Esa reforma fiscal ¿sabe sobre quién la hicimos? Sobre una proposición de ley del Partido Socialista de Navarra, era su proposición de ley, era su modelo fiscal, señora Unzu. Es un desastre todo, aquello está mal, pero es que era una proposición de ley del Partido Socialista de Navarra, que redactaron en su sede. Y la Comunidad Foral estaba en una situación delicada, luego hablaré de la situación en la que estaba la Comunidad Foral en el año 2015. Enmiendas Ideológicas. No, son unas enmiendas que definen otro modelo, ya está. Efectivamente, puede tener que ver con

la ideología, puede tener que ver con la manera de entender la sociedad navarra y la política fiscal. La empresa Taberna Berlys no ha salido a desmentir a nadie. No. La empresa afirmó que se marchaba por motivos administrativos fiscales.

Eso es lo que dijo. Y eso no lo ha corregido. ¿Y la empresa se va o no se va? ¿Traslada su domicilio fiscal o no lo traslada? Lo traslada, su sede social. Se podía haber quedado aquí, pero no se ha querido quedar. Bien, señor Araiz, usted habla, utiliza el régimen, el modelo fiscal de la Comunidad Autónoma Vasca para lo que le interesa. Norma Foral 24/2022, de 23 de diciembre, de medidas tributarias para 2023. Álava. Pero que continúo. Álava. En la determinación, rendimiento neto de la modernidad simplificada del método de estimación directa, simplificada respecto a la actividad de elaboradores de vino, actividades agrícolas, ganaderas o pesqueras, así como las actividades de transporte por carretera.

El porcentaje de minoración en concepto de provisiones, amortizaciones y gastos de difícil justificación se incrementa del 35 al 70 %. Nota de prensa, señor Araiz, 24 de noviembre de 2024. Nota de prensa de la Diputación de Álava. «Otras modificaciones relevantes en el IRPF es el mantenimiento de los *forfait*, incrementando para el año 2024 con un límite del 70 % para actividades elaboradas del vino, agrícolas, ganaderas o pesqueras, de transporte». Esto es lo que dice la Diputación. Esto es una nota de prensa de la Diputación de Álava del 20 de noviembre de 2024, del mes pasado, hace unos días. No sé, señor Araiz. Ya me explicará. Pretender, como han pretendido algunos de ustedes, trasladar la idea de que la reforma fiscal que se hace en el año 2015, señor Asiain, es por la situación económica que tiene Navarra, pues la realidad es que esa Navarra quebrada de la que ha hablado usted, y que necesitaba equilibrio y, por tanto, subir impuestos, es irreal, es mentira, es falso.

Se lo voy a explicar ahora, pero antes creo que ya me ha quedado claro por fin que ustedes de Geroa social verdes y que usted no es del PNV. Entonces, la sensación que tengo hoy es que Geroa Bai social verdes es el que impone al PNV el modelo fiscal en Navarra. ¿Sí o no? Es la sensación, por lo que ha dicho él, ustedes no son el PNV, señora Presidenta, no sé, si quiere participar en el debate, le damos turno y se queda más tranquilo. O sea, el PNV de Navarra renuncia a la política fiscal que hacen sus homónimos en la Comunidad Autónoma Vasca y se pliega a la política fiscal que marca Geroa Social Verdes.

Pero Geroa, a su vez, renuncia a la política fiscal que públicamente anuncia que quiere defender, porque ¿ustedes no eran los que querían que hubiera un alivio fiscal en la clase media? ¿Ustedes desde Geroa Bai no eran los que querían que a los autónomos también se les mejorara su posición fiscal y pagaran menos impuestos? Pero claro, ustedes querían eso, pero no han sido valientes. No han sido valientes y no han sido capaces de presentar ninguna enmienda, no vaya a ser que estos malvados de UPN la voten a favor. Porque si hubieran presentado una enmienda, que podían haber presentado una enmienda, para aliviar a la clase media de esta Comunidad, pues imagínese que se encuentra con el voto favorable de UPN y la hemos liado, y se aprueba.

Imagínese que presenta una enmienda para que los autónomos paguen menos impuestos y la votamos. Entonces, por tanto, todo lo que dijeron se lo tienen que comer con patatas, una patata tras otra, y ni siquiera tienen la valentía, el coraje o la decencia de presentar como enmienda aquello que ustedes defendían públicamente los últimos cuatro meses en esta Comunidad. Cada rueda de prensa de Mesa y Junta de Portavoces de los lunes, el señor Azcona

salía y decía que había que bajar los impuestos. Menudo papelón para el señor Azcona. Menudo papelón para todos ustedes. Y nos lee el informe de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas del año 2015. Nos lee el informe, pero casualidad, se salta un párrafo. ¿Saben qué párrafo se salta? Se lo leo. Va leyendo toda la página, un párrafo tras otro, y llega de repente a un párrafo y se lo salta, este que tengo yo aquí, subrayado en amarillo, y pasa al siguiente. Eso, señor Asiain, no está bien, me parece feo.

Y encima usted viene y dice: «Bueno, yo dudaría que esa reforma fiscal del año 2014 genere ingresos por 190 millones de euros», pero ¿cómo dudaría, si lo tiene escrito adelante, si la Cámara de Comptos se lo está diciendo, señor Asiain? Le voy a leer el párrafo que usted no ha querido leer. «La recaudación líquida tributaria en 2015 ha ascendido a 3.205,4 millones, incrementándose en un 6,4 % respecto al ejercicio anterior, y presentando el 17,57 % sobre el PIB de Navarra». No haga trampa que queda muy feo. «Antes se pilla al mentiroso que al cojo», dicen. Pues eso, señor Asiain, me parece que de verdad se acaba de retratar. Porque es que ha leído toda la página, no es que haya leído, yo decía que lo leería. Se quedará tres párrafos antes. No, ha leído la anterior y el posterior. Para otra vez tenga un poco de pudor. Y si no lo va a leer, que yo entiendo que legítimamente puede leer cada uno lo que quiera, se queda tres párrafos antes y corta antes y ya está, pero es que queda muy feo, señor Asiain.

Le voy a leer, porque esa situación catastrófica, la que dice que se encontraron a Navarra el año 2015, Standard & Poor's, octubre de 2015, dice literal, han situado el *rating* a largo plazo de Navarra y de la Comunidad Autónoma Vasca en una A con perspectiva estable. Un notable es eso, lo que significa que el nivel de solvencia está dos escalones superiores a la del Reino de España. Tienen solidez fiscal y buena gestión financiera, lo que les permitirá ser más resistentes que el Estado en un escenario de estrés. Esto es el año 2015, octubre del 2015. Esto no lo dice UPN, lo dice Standard & Poor's.

Me parece que está bien. Pero fíjese lo que decía el Gobierno de Barcos. El Gobierno de Barcos, su Gobierno, el de Geroa Bai, el del cuatripartito, en el año 2017 hace un informe que acompaña al proyecto de presupuestos para ese año 2017 y advierte: «Debilitamiento de la salud financiera de Navarra». Si en agosto de 2015 las cuentas reflejaban un superávit no financiero de 29,1 millones de euros, un año después la situación ha cambiado de signo, registrando un déficit de 11,3 millones de euros, un año después de la llegada de la señora Barcos, y ustedes que lo iban a arreglar todo, hay un cambio de signo. Y pasamos, según ustedes, no lo digo, lo dicen ustedes, pasamos de un superávit no financiero de 29,1 millones de euros a un déficit de 11,3 millones de euros. ¿Quiere que continúe?

Comptos, evidentemente, dijo lo de los 190 millones de euros, que ya se lo he dicho. En definitiva, señor Asiain, yo creo que hay cosas que no se pueden justificar. A mí me parece bien que ustedes hagan la política fiscal que les parece, pero no la basen en falsedades y mentiras. Le voy a decir dos últimas cosas, señor Asiain, para que le queden claras. La deuda en Navarra creció menos que el global que las comunidades autónomas, pasando de ser la quinta más endeuda a la décimo segunda, año 2002-2015. Desde el año 2000 hasta el año 2015, lo dice Comptos. Navarra es la comunidad que menos incrementó la deuda pública del año 2011 al año 2014. También lo dice Comptos. Por tanto, no nos vendan una moto. Ustedes quisieron subir los

impuestos a todos. Bildu estaba en el Gobierno y ustedes se plegaron, amén. Pues ya está, digan las cosas como son.

Señor Garrido, voy terminando. Bueno, da la sensación, según lo que dice usted, que cuando UPN ha gobernado no había impuestos. Y le vuelvo a decir, nosotros hemos mantenido impuestos y en ocasiones los hemos subido. Pero hemos ido de la mano del momento económico, de la situación, del contexto, porque creo que la política fiscal se tiene que determinar desde ese prisma también, qué hacen otros, cómo estamos económicamente, cómo está la actividad económica, cómo está el empleo, y a partir de ahí tomar decisiones, bien. UPN no es sinónimo de no impuestos y de sanidad privada y educación privada. Y UPN dice: «Hace magia ahora con la propuesta, en este debate».

No, nosotros no hacemos magia. Nosotros hacemos con una reforma fiscal, ingresar ciento noventa millones de euros más, e ingresar más recursos en la Hacienda Foral, bajando los impuestos a los ciudadanos y a las empresas. Y dice que ustedes quieren acabar con los servicios públicos. Qué va, con los servicios públicos van a acabar ustedes solos. Su Gobierno va a acabar. Es decir, va a acabar con la educación pública, va a acabar con la sanidad pública y, evidentemente, va a acabar en aquello que también le vamos a adjudicar a usted, porque su partido lidera ese departamento, con la vivienda pública. Van a acabar con derechos consolidados en esta tierra, con servicios públicos de primer nivel, consolidados en esta tierra, que, desgraciadamente, gracias a su gestión, pues hoy no tienen esos índices de calidad y no llegan a tanta gente.

Termino ya. La verdad es que ninguna sorpresa. Pero creo que sería bueno que, aunque solo fuera a base de escucharnos, algunas formaciones políticas reflexionaran sobre si es el camino o no es el camino. A nuestro juicio, se están equivocando gravemente y están perjudicando a miles y miles de navarros. Están perjudicando y están jugando con el futuro de nuestra tierra. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Esparza Abaurrea. Turno ahora para la portavoz del Partido Popular, señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Bueno, después de haber escuchado aquí a todos los grupos en la primera ronda de intervenciones sobre esta ley y las enmiendas al respecto de las medidas fiscales, lo primero que me gustaría decir es agradecer, sobre todo, a Unión del Pueblo Navarro y a Vox que apoyen las enmiendas que nosotros hemos presentado.

Me vuelvo a reiterar lo dicho, y con más razón después de haberles escuchado. Al Partido Socialista, señora Unzu, habla usted de diálogo. ¿Me quiere decir usted con quién ha hablado? Porque, desde luego, tienen ustedes a los autónomos pidiéndoles medidas fiscales. Tienen ustedes a los agricultores, tienen ustedes a las familias. Ayer la Cámara de Comercio, el colectivo de empresarios, todos, y aquí ustedes no les han recogido ni una sola enmienda. Aquí ustedes lo que tienen es un diálogo cerrado entre los miembros del Gobierno y Euskal Herria Bildu. Dice que no ha escuchado por mi parte medidas fiscales que atiendan a las rentas bajas, que es los tipos que le hemos presentado ¿a quiénes afectan? Es usted la que no ha escuchado, y se lo vuelvo a repetir.

En Navarra las personas que perciben las rentas más bajas, dieciséis mil euros y veinte mil euros son las que más pagan de toda España, con una diferencia abismal. Rentas medias: ciento setenta y cinco euros. ¿Y qué me dice de todas las medidas que hemos traído en relación con la reducción por los hijos? Dos mil cuatrocientos euros que tienen, por ejemplo, de mínimos en otras comunidades. Hemos traído medidas suficientes que también afectan a las rentas medias, pero le voy a decir más.

Usted habla continuamente de que bajar los impuestos a las empresas supondría una reducción de ingresos. No, hace una simplificación totalmente simplista, porque la economía y la recaudación no funcionan de forma lineal. Que se bajen los tipos no siempre significa que vaya a haber una menor recaudación, sino todo lo contrario. Estas funciones son más complejas, hay parámetros negativos y supone una reducción a veces de los tipos, lo que implica una mayor atracción de empresas, un mayor volumen de negocio y una mayor recaudación. Eso es lo que a veces ustedes no entienden, y eso es lo que nosotras defendemos, que bajar impuestos puede suponer una mayor recaudación para esta y para nuestra economía. Con lo que no simplifique tanto las cosas, que, desde luego, son situaciones más complejas.

Dice que siempre que hemos tenido oportunidad hemos votado en contra de medidas para las rentas bajas y medias. Ustedes aquí en estos momentos, con todas las enmiendas que les hemos traído, son los que están teniendo una oportunidad y no las están en ningún momento votando ni aceptando. Y ustedes nos tienen que decir por qué. Porque en el 2015 a ustedes les parecían absolutamente, y durante años, la primera legislatura del 2015 al 2019 que estuvo gobernando Geroa Bai con Bildu, a ustedes todas estas medidas les parecían negativas. Quien tiene que dar explicaciones es usted de por qué han cambiado de opinión al respecto, lo mismo que Geroa Bai, que no nos ha dado ninguna explicación en su intervención de ese cambio de opinión. Ya no me refiero a la legislatura del 2015 al 2019, me estoy refiriendo en esta misma legislatura, ustedes han tenido otro criterio en relación con las medidas fiscales que, por lo visto, se ha visto que no se ha terminado de imponer.

Preguntaba la señora Unzu que si tuviese treinta años a dónde se iría o qué haríamos. Pues le voy a decir una cosa, señora Unzu, con treinta años es evidente que los jóvenes no se están quedando en Navarra. Se están yendo a comunidades, y muchas de esas comunidades son gobernadas por el Partido Popular, mucha gente de Navarra, gente joven se está yendo a Madrid, comunidad gobernada por el Partido Popular, porque aquí no hay futuro para muchos jóvenes. De hecho, mantenemos en estos momentos la tasa de paro más alta de la gente joven de todas las comunidades, con lo cual, ahí tiene una respuesta. ¿Qué haríamos? Lo más probable es votar al Partido Popular, que tiene medidas para la juventud. Bueno, pues si las comunidades donde más se favorece a la juventud y tienen más salidas profesionales, desde luego que son las gobernadas por el Partido Popular, no aquí en Navarra.

El salario mínimo interprofesional, no hagan tanta gala del salario mínimo interprofesional, porque lo que queda claro es que cuando está gobernando el Partido Socialista ha habido un empobrecimiento de la sociedad como nunca. El encarecimiento de la vivienda y el encarecimiento energético ha supuesto de tal manera que los incrementos en el salario mínimo interprofesional ni siquiera corrigen todo el empobrecimiento que supone para las rentas medias y bajas la subida del coste de la vida. Y ahí ustedes no pueden echar la culpa a los demás,

porque llevan seis años gobernando en España, y mucha de la culpa de lo que está ocurriendo tanto en materia energética, desde luego, como en materia de vivienda, la tienen ustedes por no saber tomar medidas eficaces en relación con la vivienda.

Respondiendo a Bildu, pregunta que por qué tenemos especial cariño por el mundo agrario y por qué tomábamos estas medidas y que por qué no las tomamos con otros sectores. Pues le voy a decir, el Partido Popular siempre y en todos los sitios ha apoyado a la agricultura, y en estos momentos más que nunca. Porque la agricultura, más allá de ser solamente un sector, tiene elementos beneficiosos de externalización en el mundo rural. No podemos ser un país que sea dependiente de ese sector primario y hay cantidad de efectos positivos que nos llevan a tratarlo como un sector privilegiado y al que hay que cuidar. Por eso el especial interés que ponemos en las medidas fiscales para favorecer este sector.

Me dice que de dónde comparamos los mínimos aplicables por los hijos que nosotros hemos propuesto. Pues le voy a decir, simplemente le voy a decir, comparándolos con lo que ocurre en el resto del Estado, donde los mínimos aplicables por primer hijo son dos mil cuatrocientos euros, dos mil setecientos, cuatro mil y cuatro mil quinientos. Efectivamente, nosotros por una regla de tres, por así decirlo, lo hemos traducido a las deducciones que nosotros tenemos y hemos reconvertido estos mínimos en las reglas y las propuestas que nosotros hemos hecho.

A Geroa Bai, en relación, ya sabemos que en el País Vasco no gobierna Geroa Bai como tal, que gobierna el PNV y que aquí son ustedes un grupo, grupo PNV más Social Verdes, más otro grupo, entiendo que son tres partidos políticos que conforman Geroa Bai. Pero le voy a decir. El gran problema del PNV viene desde el momento en que votó la moción de censura de Mariano Rajoy y cambió de estrategia y se ha empezado a acercar a las políticas de izquierdas, y eso es lo que ha sido, por así decirlo, su gran cruz, y lo que le viene, de alguna manera, perjudicando enormemente. Haría bien el PNV en reconducir su camino y volver a las políticas más moderadas que, por ejemplo, aplica el Partido Popular.

En relación con la pregunta que dice que, si vamos a ser capaces de apoyar algunas de las propuestas que nos han hecho, le devuelvo la pregunta. ¿Van a ser ustedes capaces de no apoyar las propuestas que les hemos hecho nosotros, con los tipos bajos en rentas bajas? ¿Van a ser ustedes capaces? Pues le devuelvo la pregunta, pues es evidente que sí. A Contigo-Zurekin, dice que, si los impuestos son buenos o malos, son necesarios, los impuestos claro que son necesarios. El otro día ya lo dije en mi intervención. Hay dos cosas que están claras desde que nos organizamos como sociedad, que la muerte existe y que los impuestos existen.

Pero lo que se trata es de tener unos impuestos lo suficientemente adecuados y equilibrados para que haya fomento, bienestar, fomento económico, prosperidad económica, y se puedan prestar unos servicios públicos. En el PP no solo son políticas liberales, hay también unas políticas conservadoras, en las que nosotros queremos mantener unos servicios públicos de calidad. Queremos mantener una prosperidad económica. Apostamos también por la familia, y las medidas que nosotros proponemos intentan mantener absolutamente ese equilibrio, pero con las medidas que están aplicando ustedes ya ven que a este paso se van a cargar la economía de Navarra. Los datos apuntan a ello, muy claramente. Y eso al final va a hacer que se terminen cargando ustedes los servicios públicos. Ya ve que ya no somos, por mucho que ustedes intenten presumir, ya no somos un referente ni en sanidad ni en educación.

¿De dónde vamos a sacar los 300 millones? Pues le respondo. Pues mire, la recaudación acumulada hasta octubre fue de 4.653 millones frente a los 4.443 millones ingresados en el mismo mes, el año pasado, un 5 %, pues ahí tiene. Simplemente, el incremento de este año ya recoge todas las medidas de este año, y ya el año pasado éramos líderes en presión fiscal de toda España, a más a más, todavía este año más. Pues ahí tiene una salida a las propuestas que nosotros hemos hecho.

No nos han dado unas explicaciones solventes entre todas las propuestas que hemos hecho y votan, porque ustedes han llegado a un acuerdo y no quieren contar con los grupos de la oposición. Ya lo dijo el señor Taberna, el otro día. No aspiren a que llegemos a ningún acuerdo con ustedes, porque nosotros tenemos un acuerdo que va a llegar hasta el final. Lamentablemente, tendrán que hacer una revisión, porque no hay mal que cien años dure y todo puede terminar cayendo. Y lo que está claro es que ustedes están perdiendo cada día más apoyo social. Y uno de los motivos por lo que lo están perdiendo es precisamente por este incremento de la presión fiscal que tan malos resultados nos está dando a Navarra, no solo eso, sino que además está generando mucha frustración personal y colectiva por los resultados que se están obteniendo.

Nosotros, como digo, a esta nueva ley, a pesar de que haya algunas cosas positivas, vamos a votar en contra. No nos parece la medida adecuada, y es una manera de manifestar que nos parecen insuficientes las medidas, y que, si no dan un giro de ciento ochenta grados a la política fiscal, los datos, no solamente económicos, sino de servicios públicos, aquí en Navarra van a seguir empeorando en relación con las comunidades, muchas de ellas gobernadas por el PP, que vemos que van creciendo, no solamente económicamente, sino también mejorando la calidad de los servicios públicos. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Royo Ortín. Turno ahora para la señora Unzu Garate. Tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Intentaré ser más breve, que lo voy a ser, sin duda. Yo realmente me voy mucho más tranquila a casa, sabiendo que la representante del Partido Popular, su conclusión es que va a votar al Partido Popular. Pues oiga, normal. Nos preocuparía lo contrario. Acaba de relatar usted lo que venimos viendo durante años y años. Y lo he dicho en la primera intervención. Discurso del apocalipsis por parte de UPN y PP. Llamamiento al ocaso de la civilización, el otro día.

Si es que de verdad están absolutamente alineados, pero yo creo que no las palabras, sino los datos, y ahora me voy a basar en más documentación, yo creo que desmontan un relato francamente apocalíptico, por cierto, trufado, trufado de medias verdades, que son medias mentiras, por no decir que otras cuestiones son directamente falsas o mentiras, que es una palabra que suena un poquito más fuerte. No voy a hablar del informe ni de la situación económica de Navarra, ni de nada por el estilo en la actualidad, porque el martes vamos a tener oportunidad de ello. Vamos a analizar con calma, con detenimiento el informe de cuentas generales que presenta el Presidente de la Cámara de Comptos. Pero de verdad, a ver si se quedasen tranquilos de una vez, que no es que lo vaya a decir el Partido Socialista, ni Contigo-Zurekin, ni nadie. Va a venir el Presidente de la Cámara de Comptos y va a decir que la principal

conclusión del informe es que la mejoría de todos los indicadores económicos de nuestra Comunidad.

Como digo, si tienen alguna cuestión y nos llaman Pinocho, se lo trasladan ustedes también al Presidente, que es el que va a presentar el informe de la Cámara de Comptos. Pero ya por entrar a lo que se ha dicho, y preguntaba el señor Esparza, ¿por qué lo que vota el Partido Socialista de Navarra no se corresponde a lo que hace el Partido Socialista de Euskadi? ¿Por qué lo que dice el señor Esparza no se corresponde con lo que vota el señor Esparza? Porque, de verdad, acaba de hacer un discurso que me encantaría tener una relación de votos que se viera cómo dice una cosa y dice la contraria.

Pero fíjese, es que ya no voy a entrar ni en las deflactaciones de tarifa, una medida que para ustedes llevaron el caballo de batalla con este tema. Cuando María Chivite entró al Gobierno, una de las primeras leyes aprobadas, por ahora, porque fue en el debate de medidas fiscales, pero iba en una ley aparte, era modificamos el Impuesto de Patrimonio. Años atrás se había eliminado la exención de bienes afectos a la actividad empresarial, el Impuesto de Patrimonio, lo recordarán. Se modificó en diciembre del año 2019 para recuperar esa exención del Impuesto de Bienes afectos a la actividad empresarial. Adivinen qué hicieron. ¿La votaron a favor? No. Es que ejemplo más claro que ese. Perdona, que no la votaron a favor, señor Sánchez de Muniáin.

Es más, es que en el dictamen la votaron en contra, y como ustedes, que además estaba personalmente usted, votaron en contra del dictamen, porque era algo que salía del malvado Partido Socialista, sin tener otra visión, con su ceguera política votaron el dictamen en contra. Y como aquí ni Bildu, por aquel entonces, ni Izquierda-Ezkerra ni Podemos apoyaban esa modificación, decayó el dictamen y solicitaron la repetición del voto. Y luego en el Pleno, en la definitiva, en la aprobación definitiva, en la aprobación en el Pleno, ustedes tampoco la votaron a favor. Ustedes, la recuperación de los bienes afectos a la actividad empresarial del Impuesto de Patrimonio no la votaron a favor. Y de esas todo el discurso de rentas medias, de rentas bajas, del Impuesto de Sociedades, todo igual.

Aunque hubiera medidas que ustedes reclamaran, como venía del Partido Socialista y de sus socios, algunos, porque otras no compartían, votan en contra. Pero así con todo. Y quiere ahora de verdad que copiemos realmente los tipos impositivos que, por ejemplo, las empresas tienen en el País Vasco, porque yo creo que a lo mejor se llevan una buena reprimenda de quienes están repitiendo todo el rato su discurso, pero si se hace, se llevarán una buena reprimenda. Porque yo creo, de verdad, cuando nosotros elaboramos, muchas veces, en el largo de la batalla, del debate político, pues podemos dar algún dato, puede ser erróneo. Nos equivocamos. Sí, siempre, además. Pero hay cuestiones que cuando las vamos a decir, hay afirmaciones que miramos la legislación que se aplica, antes de trasladarlo lo verificamos. Miramos cómo está en estos momentos la legislación en Impuesto de Sociedades en Álava, en Gipuzkoa, en Bizkaia y en el Estado.

Yo les puedo decir que, si quiere que apliquemos los tipos impositivos del Impuesto de Sociedades que están en el País Vasco y en el resto del Estado, quizás se lleven una auténtica mala sorpresa, porque se lo vuelvo a repetir. El 60 % de las empresas de Navarra que tributan en el Impuesto de Sociedades son micropymes. Y en Navarra el tipo impositivo nominal es del 19 %. En las tres diputaciones vascas, del 20 %. Es decir, tributan más, un punto más. Y en el 23,

cuatro puntos más en el Estado. Y así suma y sigue. Y como lo he dicho antes, no me voy a repetir, seguro, a ver si vamos a desear algo que luego nos podamos arrepentir. Y como usted me ha llamado una cosa muy fea, señor Esparza, pues aquí le traigo una proposición de ley del Congreso de los Diputados. Mire, ya sabemos perfectamente cómo se aplican las subidas del SMI, por supuesto que lo sabemos, se hacen por real decreto. De hecho, lo sabemos tan perfectamente que el Gobierno de coalición de Pedro Sánchez lo está haciendo año tras año, y cuando el Partido Popular lo dejó en el año 2018 en 736 euros, año tras año se ha incrementado hasta la actualidad a los 1.134. Esa es una realidad como una casa.

Como con ustedes era un poquito bajito el salario mínimo interprofesional, aquí los compañeros presentaron una proposición de ley para subirlo, en el Congreso de los Diputados. Y esto lo acabamos de sacar del *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Se debatió. Entonces, yo les invito a que lean lo que han dicho. Entonces, luego me llaman lo que quieran, con educación, por favor, pero me llaman lo que me merezco que me llamen. Pero ustedes, de verdad, repitan lo que han dicho todos ellos. Y no solamente, esto es una proposición de ley vinculante, pero es que luego hay mociones que son declaraciones políticas que no son vinculantes, pero sirven para saber la opinión política, la línea política de los partidos políticos, y ahí se dicen muchas cosas. Entonces, de verdad, vuelvan a revisar todo lo que UPN, Partido Popular, han dicho sobre el incremento del salario mínimo interprofesional. Lo digo de verdad. No vendría de manera tan alegre a hacer ciertas afirmaciones que no tengan un soporte como este, por ejemplo.

Señora Royo, yo le voy a repetir, recordará usted, porque hasta hace bien poquito fue Presidente de los empresarios de Navarra el señor Sucunza, es que me lo apunté porque me llamó mucho la atención, porque desmontó de un plumazo el discurso que están teniendo continuamente durante muchos años los grupos de derecha. Y dijo: «Bajar los impuestos y esperar que de manera inmediata las empresas crezcan, generen empleo y más ingresos, no es posible». Y añade: «Miren qué ha pasado en Inglaterra». ¿Se acuerdan? Esto ya es de mi dialéctica. ¿Se acuerdan del Liz Truss? ¿Se acuerdan de que duró nada, absolutamente nada? Bueno, pues el señor Sucunza, efectivamente, Liz Truss defendía su teoría, y el señor Sucunza dijo que mejor que se hubiera ido, porque en un mes la economía hizo crac.

Volvemos al tema de Berlys. Digo también como soporte. Miren, yo desde luego no he hablado con la compañía. Pero sí que entiendo que los medios de comunicación en nuestra Comunidad son fiables. A ustedes les gustara unos sí, otros no. Pero yo les doy credibilidad en las noticias. Y el día 9 del 12, es decir, hace cuatro días, decía que Berlys Taberna, el titular: «Berlys Taberna cambia la sede de Navarra a Madrid por su plan de crecimiento». Este era el titular de la noticia, y decía el subtítulo: «Descarta que esta decisión sea por motivos fiscales». «La compañía seguirá contribuyendo con sus impuestos a la Comunidad Foral, como hasta ahora», ha señalado su CEO, Aurelio Antuña. Y luego va añadiendo que se compró la empresa panadera en julio por parte de Capital Partners.

Y sigue. «Berlys Taberna va a cambiar su sede social a Alcobendas, Madrid, por una estrategia de crecimiento y no por motivos fiscales». Ha informado en una nota de prensa la empresa. Y sigue entre comillas, que entiendo yo que, dentro de una línea ideológica de cualquier medio de comunicación, cuando tú entrecomillas, cuando hay un entrecomillado, quiere decir que hay literalidad en las palabras. Leo literal, entrecomillado. «El traslado del domicilio social no supone

ninguna ventaja fiscal, Montbey seguirá contribuyendo con sus impuestos a Navarra, como ha venido haciéndolo hasta ahora». Y aun es más. La empresa contesta a UPN y dice que. Pues oiga, a mí no me crean, pero ya que pongan en cuestión en la nota de prensa que ha sacado la empresa, de verdad, esto ya me parece que está siendo un auténtico diálogo de besugos.

Y ya por finalizar, porque hay algo que ustedes están intentando ridiculizar a un socio de Gobierno, pues mire, le voy a decir una cosa. Cuando Chivite, cuando la Presidenta Chivite entró en el Gobierno, en el año 2019, lo he dicho muchísimas veces, tuvo un compromiso, firmamos los grupos de Gobierno un compromiso de reducir la presión fiscal a las rentas medias y bajas. Lo he dicho en infinidad de ocasiones. Durante estos cinco años, porque este va a ser el sexto, se han adoptado multitud de medidas fiscales que han beneficiado la fiscalidad, la mejora del poder adquisitivo de todas estas rentas. A ustedes les parecerán insuficientes, podrían ser mejor. Podría no haber ninguna. Por ustedes, desde luego, que votaron en contra, no había ninguna.

En el debate de esta Comunidad, la señora Presidenta dijo que este año, para el año 2025, no iba a ser posible acometer una serie de mejoras en estas rentas. Y nuestro compromiso, y perfectamente se ha hablado con Geroa Bai, nuestro compromiso, nuestro firme compromiso es seguir trabajando sobre estas rentas. Y aun es más, le diré, queríamos todos que hubiera sido de cara al año 2025. Pero este Parlamento adoptó una decisión por unanimidad que fue devolver a los pensionistas mutualistas ciento cincuenta millones de euros, que, obviamente, pues, si esa ha sido la prioridad política de este Parlamento, aprobado por unanimidad, hay otras cuestiones que han tenido que dejar, se han tenido que esperar, y lo vamos a retomar este año 2025. Por lo tanto, señor Esparza, usted, que tanto le gusta venir y ridiculizar a la gente, yo le diría que se mire un poquito más al ombligo y que a veces es mejor un buen silencio, porque se mete un poco la pata. De verdad, que hay veces que su actitud molesta sobremanera, y lejos de querer reírse de los demás, quizá al final se da la vuelta a la tortilla. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu Garate. Turno ahora para el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Algunas puntualizaciones exclusivamente. En primer lugar, tengo que rectificar en la modificación de la Ley de Patrimonio del año 2019, no fue votada a favor por Unión del Pueblo Navarro. Se abstuvo en la votación final, porque había presentado dos enmiendas similares a las que ha presentado hoy en relación con el incremento que estuviera exento y al escudo fiscal. No fueron aceptadas y salió exclusivamente con los votos a favor de Geroa Bai, el Partido Socialista y los votos en contra de Izquierda-Ezkerra, creo que era entonces, y el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y fue gracias a la abstención de Unión del Pueblo Navarro como se aprobó esa reforma. Porque, como siempre hemos sostenido, y aunque nos afecta en unas cosas y en otras acciones, el que se abstiene siempre está con la mayoría, para lo bueno y para lo malo. No votó a favor, efectivamente, pero facilitó, como vamos a hacer nosotros con esta, con lo cual, pues también con la cuota de responsabilidad que nos toque por facilitar la aprobación de estas medidas fiscales, como nos vamos a abstener y vamos a favorecer su aprobación, pues insisto que fue así.

Otra puntualización. Efectivamente, en el Congreso de los Diputados se votó en el año 2016 una proposición de ley del Grupo Parlamentario Podemos, 174 votos a favor, 137 en contra del PP y Foro Asturias, 30 abstenciones de Ciudadanos. No he determinado, pero creo que ustedes en aquel momento tenían un acuerdo de coalición con el Partido Popular, creo que votaron en contra, pero sí que se votó. Es decir, el hecho de que se votara o no, en algunas ocasiones se ha votado, y si no se aprobó vía el real decreto ley y se ha convalidado en su caso en el Congreso. Y luego hay otra votación de una moción del año 2018 en la que ustedes sí votaron en contra en el Senado, contra una proposición de ley presentada por el Partido Socialista. Con lo cual, tampoco nos vamos a enlazar en este tema. Se ha votado y no se ha votado. Y el hecho es que el salario mínimo en estos momentos tiene la cuantía que tiene, gracias al impulso y al escudo social que se ha ido aprobando a lo largo de los últimos años en las últimas dos legislaturas.

Dicho esto, en relación con el tema de Álava, pues habrá que seguir profundizando, señor Esparza. Es que yo insisto, en la normativa vigente de la página de la Diputación de Álava, yo leí la nota que usted leyó, sí, señor Bujanda, usted ha llegado tarde. Entonces, yo tengo la nota de la Diputación de Álava, no, la nota que saca el *Diario de Álava*, sobre una rueda de prensa que da el Diputado de Álava. Pues es que luego eso no se materializó en la modificación normativa, porque insisto, uno va a la página oficial y queda claro que la norma vigente en estos momentos para el año 2024 es la que es, 35 %. Por eso digo, vamos a aclararlo, porque yo creo que, señor Bujanda, que usted ha llegado tarde a este debate. No pretenda intervenir cuando ni siquiera le corresponde. No tiene turno. Pues me da usted una copia de eso y yo lo contrastaré, porque insisto en que la normativa vigente, el acuerdo de la página oficial de la Diputación de Álava. Señor Bujanda, es que uno es tonto, pero sabe leer. Pone normativa vigente. Se lo vuelvo a insistir y vuelvo a enseñar en colorines para que lo vea. ¿Entonces está mal la página web? (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): No podemos entrar en debates, señor Bujanda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Hay una modificación para el año 2023, que dice: «Con vigencia exclusiva para el periodo impositivo 2023, el porcentaje que se refiere el presente párrafo será del 70 %». Pero para el año 2024 se mantuvo en el 35 % y para el año 2025, en la norma que se ha remitido no va, no va porque es una norma foral y esto se aprueba por decreto. Esto tiene rango administrativo. Por lo tanto, en la norma que se ha remitido a las Juntas Generales, no va. No sé si a partir de ahora, a lo largo del 2025 habrá o no habrá una modificación. Pero, desde luego, la última modificación que yo tengo es relativa al Decreto Foral 17/2023, del Consejo de Gobierno Foral, de 9 de mayo, aprobar la modificación del decreto foral por el que se aprobó el reglamento del impuesto, y lo deja en lo que lo deja. Que no voy a discutir, he dicho que se aclare.

En relación con lo que decía el Partido Popular, hay un debate muy doctrinal, muy amplio entre quienes están preocupados por el tema fiscal en relación con cómo ensanchar la base imponible del Impuesto de Sociedades, que es el magro del Impuesto de Sociedades al final es cómo ensanchar la base imponible. Ustedes tienen un planteamiento, hay teóricos que establecen, efectivamente, que lo mejor es bajar los tipos, que se va a generar mayor actividad, y como va a generar mayor actividad, aunque bajemos los tipos, si hay un incremento terrible de la actividad, pues hay una mayor recaudación.

Ese es un planteamiento. Hay otro planteamiento que dice que lo que hay que hacer es eliminar las reducciones en la base y eliminar toda la maraña de deducciones que hay sobre la cuota, y ahí estamos. Hay quien apoya la primera opción, que es la derecha, y hay quien apoya, en su caso, la segunda, que es decir, vamos a ensanchar la base imponible del Impuesto de Sociedades con base en eliminar las reducciones que he dicho yo antes o estudiarlas, o analizarlas o limitarlas, y con base en modificar las deducciones en la cuota. Por lo tanto, pues es un debate teórico-político e ideológico.

Luego, ya me ha explicado, pero no es equivalente. Es decir, sabe usted perfectamente, se lo dije en el debate, y han corregido y han ido a modificar sobre las deducciones, no sobre reducciones en la base imponible de los mínimos personales y familiares. Pero han hecho una regla de tres a su estilo, porque yo creo que no se sustenta en una base equivalente. Es decir, la modificación lo que supone en cuantía importante, los dos mil y pico de euros que usted decía, en la base, reducir la base, cuando se hace una deducción en la cuota es totalmente distinto, no se pueden equiparar. Usted ha hecho una reducción, creo que de un tercio. Bueno, yo creo que no es exactamente así como hay que hacerlo.

Pero, por lo menos nos lo ha explicado. Por mi parte, nada más, únicamente para terminar, decía el señor Esparza que, a pesar de todo se ha ampliado EH Bildu. Yo creo que han cambiado un poco el discurso del año pasado a este. El discurso del año pasado a este era, por lo menos, así lo manifestó la entonces portavoz, señora Valdemoros, dijo: «Bildu no ha podido imponer la reforma en profundidad que pretende, UPN ha hecho del muro de contención». Hoy no han dicho esto. Hoy han vuelto a insistir en el mensaje contrario. El año pasado se ufanaron de que no hubo otro tipo de contenido, porque había planteado UPN una serie de cuestiones, y eso había hecho que el Gobierno y, en todo caso, el Partido Socialista, se hubieran echado atrás, y dijeron que UPN ha hecho de muro de contención de freno, evitando en una vuelta de tuerca más.

Hoy han cambiado el discurso, hoy siguen empeñados en que esto es gracias a Euskal Herria Bildu. Le tengo que decir que gracias a Euskal Herria y a otras fuerzas políticas tenemos un sistema fiscal, el más progresista y progresivo de todo el Estado, y eso nos permite modificar la recaudación. Nos lo permitió en el 2016 y en los años sucesivos ha sido gracias a esa insuficiente y no terminado, no acabada todavía reforma fiscal iniciada en el año 2010. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz Flamarique. Turno para el señor Garrido Sola. Disculpe, señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea, primero yo, sí. Señor Esparza, no he hecho trampa, ni mucho menos. La trampa la ha hecho usted. Usted no ha leído directamente del informe de Comptos, pero ha cogido un único punto sobre diez. Yo he leído los otros nueve restantes, porque usted se había saltado los nueve restantes. (MURMULLOS). Ha leído uno nada más, el que le interesaba, lógicamente, que efectivamente se había incrementado. Efectivamente, ya ha dicho que yo no lo iba a cuestionar, se había incrementado la recaudación.

La pregunta del millón es qué habría pasado, qué hubiera pasado si no se realiza esa reforma fiscal de la que usted ha hablado. ¿Se habría recaudado menos? ¿Se habría recaudado más? Cuánto más es la pregunta del millón, no podremos saberlo nunca. Pero ahí queda. No obstante,

usted nos ha dado la respuesta. Ha empezado su intervención dándonos la respuesta, del 2019 al 2023, la recaudación se ha incrementado, ha pasado 3.910 a 4.932 millones, más de 1.000 millones, con la reforma realizada en 2016 y las posteriores modificaciones habidas en estos últimos años. Con las leyes fiscales actuales, del 2019 al 2023, 1.000 millones más. Usted hablaba de un único punto, con una reforma fiscal del 2015, 14. Pues eso, lo dicho.

Por otra parte, hablando de Comptos, usted ha hablado, le he leído los puntos que he considerado que tenía que leerle de ese informe, porque usted ya ha mencionado también a Standard & Poor's, y vuelvo a Comptos, en 2018 sobre las cuentas del 2017. Y no voy a leer porque efectivamente había, por supuesto, puntos oscuros. Es decir, no pasamos de repente a la arcadia foral. No hemos llegado a la arcadia foral. Pero sí que mencionaba en su página 16 de ese informe, en definitiva, es el cierre de todos esos puntos, dice: «La situación financiera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra presenta una clara mejoría en la mayoría de sus indicadores económico y financieros, motivada en parte por la actualización de la aportación del Convenio con el Estado»; algo que ustedes habían dejado de la mano de Dios también, recordémoslo. Recordemos que del Convenio ustedes pasaron, no lo digo, ustedes pasaron absolutamente del tema del Convenio, y motivada en parte por la actualización de la aportación del Convenio con el Estado y por los efectos de la reforma fiscal. Continúa, digo, hay claroscuros también, por supuesto, porque repito, no llegamos así de repente a la arcadia foral, ni mucho menos.

Nos importa la juventud, no se ha dirigido al Partido Socialista, pero entiendo que se refería al Gobierno, más o menos en bloque. Pues sí que nos importa. Yo le diré que tengo tres hijos. Dos hijas, una de treinta años, otra de veintiocho y un hijo de veintitrés. Fíjese si me puede importar su presente y su futuro. Por supuesto que sí. Lo vivo todos los días en carne propia, como para no preocuparme, señor Esparza. No les estoy dando en absoluto la espalda, no les estamos dando en absoluto la espalda. Y el tema de la vivienda, por supuesto que es una de sus mayores preocupaciones. La semana pasada hubo una gran manifestación en Bilbao.

Hace poco otra en Barcelona y en Madrid, en Sevilla. ¿Saben por qué? Por el problema de la vivienda. ¿Usted sabe lo que cuesta un piso, mísero piso, comprar un mísero piso en Madrid y alquilar un mísero piso en Madrid? Eso con las políticas de la señora Ayuso, compañera, la señora Royo, y San Sebastián es carísimo. San Sebastián ha sido toda la vida. Es decir, entonces, es que ustedes están achacando el problema exclusivamente a las políticas de vivienda que se están llevando en esta comunidad, cuando es un problema, efectivamente, que existe a nivel estatal y a nivel europeo, seguramente, pero a nivel estatal, desde luego. Es decir, no lo transfieran exclusivamente a Navarra, ni mucho menos a las políticas que está llevando este Gobierno. Por tanto, no lo limiten a eso.

Ha salido el PNV por activa y por pasiva. Vuelvo a repetirles. El PNV forma parte de una coalición que se llama Geroa Bai, y, por tanto, el PNV establece unas políticas determinadas según la idiosincrasia o según las necesidades o los condicionamientos del lugar, de cada uno de los lugares en donde, pues en algunos sitios donde dirige y en otros sitios donde codirige, digamos, dentro de Geroa Bai. Las diferentes medidas a adoptar se debaten en el seno de la coalición y se deciden en el seno de la coalición, y se traen a este Parlamento o a los diferentes

ayuntamientos donde tenemos representación, en función de las decisiones tomadas en la permanente de la coalición, no las decide unilateralmente, ni el PNV ni Geroa Social Verdes.

Hablamos, dialogamos, discutimos y acordamos, y en función de los acuerdos se trasladan a donde corresponden. Y, desde luego, no lo sé, pero, señora Royo, yo creo que el PNV no tendrá intención de suicidarse políticamente, apoyando nunca al señor Feijóo. Seguiremos. No sé si ningunearnos, exactamente, no sé qué término utilizaba el señor Esparza, referente a lo que hemos dicho y dejado de decir sobre los autónomos y rentas bajas y medias. Seguimos diciendo lo mismo. Se lo ha dicho la señora Unzu y no hemos hecho dejación ni mucho menos de esa petición, en la que seguiremos trabajando en cuanto pase esta ley de medidas fiscales, seguiremos trabajando en ellas.

Por responsabilidad, se ha mencionado, efectivamente, ha habido un desembolso importante extra con el que no se contaba, de ciento cincuenta millones de euros destinados a pagos de los mutualistas, por acuerdo unánime de este Parlamento, y que suscribimos, desde luego, desde un principio. Y cuando uno gobierna tiene que asumir determinadas responsabilidades y, por tanto, aparcamos, si quiere, utilice esa palabra, aparcamos el debate de actualización de cuestiones referidas a autónomos y rentas medias y bajas. Pero le voy a recordar, porque a veces yo creo que se le olvida.

He mencionado en mi primera intervención algunas de las medidas referidas al sector primario, que quiero recordarle al señor Bujanda que el sindicato UAGN, creo que es usted militante de UAGN, valoró muy positivamente. Y el señor Bariáin, incluso, Secretario General de ese sindicato, pidió el voto afirmativo a esas medidas, y hablaba de elevar el volumen de operaciones de trescientos a trescientos cincuenta mil, la exención de las ayudas Feader y Feaga, o la exención por la instalación de favorecer el relevo, de la instalación de agricultores. Y quería preguntarle al señor Esparza si usted sabe quién es el Consejero del ramo. Creo que sí.

He hablado también de otras medidas, tanto de IRPF como de sociedades, referidas a exenciones por vehículos eléctricos, por instalaciones de sistemas de recarga, tanto en IRPF como en sociedades, por tanto, tanto para personas físicas y algunas de ellas también para jurídicas. Y quería preguntarle si saben quién es el Consejero del ramo. Creo que sí, los dos tienen nombre, por tanto, hacen sus aportaciones dentro del Gobierno, también en materia fiscal, y esas aportaciones quedan recogidas en un proyecto de ley que se viene aquí a debatir, y algunos las vamos a aprobar, otros se van a abstener, gracias a eso van a salir adelante. Va a haber quien va a votar en contra, pese a que el Secretario General de su sindicato le pide que, por favor, que vote a favor. También estaba la del cine incluida también en el ramo de la industria.

Creo que, con esto, en principio, he respondido más o menos a todas las cuestiones que se habían planteado por parte del señor Esparza en nombre de UPN, y por parte de la señora Royo, en nombre del Partido Popular. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain Torres. Ahora sí, turno para el portavoz de Contigo-Zurekin, señor Garrido Sola.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Pues solo le he hecho una pregunta, señor Esparza, igual se le ha olvidado, no estaba escuchando, le preguntaba si preferían el

Impuesto de Sociedades de régimen general de Navarra. Digo, como esto es un infierno fiscal, y las empresas van a otro sitio porque tienen mejor tratamiento fiscal, imagino que lo prefieren. Pero luego se les olvida responderla. Igual, es una cuestión de memoria, pero yo tengo alguna duda. Después se ha atrevido, es que, efectivamente, no hace tanto que gobernaron ustedes como para hacer algunas afirmaciones.

Se olvidan ustedes de la gente joven. La gente joven está mal en Navarra, fundamentalmente por el problema de la vivienda. Pero ¿qué autoridad moral tienen ustedes, señor Esparza? El paro juvenil lo tenían al doble de lo que tenemos hoy en día, cuando dejaron ustedes el Gobierno, al doble, por dos. Decía la señora Royo, es la comunidad con más paro juvenil del Estado. Será la Tax Foundation también quien diga eso, no sé quién lo dirá. Yo creo que es la tercera comunidad con menos paro juvenil del Estado. Me atrevería a decir que, por detrás de Baleares y Cantabria. Creo que es la tercera en menos de todo el Estado. Madrid tiene más paro juvenil que Navarra. No sé, igual me dicen ustedes que hay un informe de no sé qué que dice otra cosa, pero los datos de fuentes oficiales son claros. Creo que es la tercera, y si no, igual, si consiguen un dato, es la cuarta, desde luego, la peor de todo el Estado. Para nada tiene paro juvenil menor que Madrid.

Por lo tanto, cuidado con dar lecciones también. Una cosa es hacer el papel de analizar la situación de cómo está la juventud, pero, efectivamente, por la situación en vivienda, la situación de empleo no es que sea fantástica, pero la mejor desde hace muchos años, sin lugar a duda, desde luego, infinitamente mejor. Es que ustedes llegaron a un paro juvenil, de que uno de cada dos jóvenes en Navarra está en paro. Por lo tanto, algo de Memoria histórica muy reciente creo que hay que tener.

Y cuando hablan ustedes de vivienda, porque esto que dicen siempre, que UPN construyó mucha vivienda pública, ¿y dónde está? Pero claro, también tendrán que decirle a la juventud de hoy que ustedes construyeron mucha vivienda pública y la privatizaron después y les dejaron sin nada de vivienda pública en Navarra. Sí, sin nada, privatizaron toda la vivienda pública que construyeron. De hecho, hoy hay familias que están sufriendo que les estén echando de su casa porque se está privatizando, se está terminando de privatizar la vivienda pública que se construyó con ustedes. Por lo tanto, cuidado. ¿Falso? Pues falso. Entonces está la vivienda pública escondida por ahí, no la conocemos. Está vacía por ahí, escondida, pues no está privatizada, está privatizada, aún quedan algunas de terminar de privatizarse. Por lo tanto, de falso, poco, señor Sánchez de Muniáin.

Sí que eso hay que decirle a la gente joven, que hoy hay la mitad de paro juvenil que, con ustedes, y que hoy estamos sufriendo la privatización de toda la vivienda pública que hicieron ustedes. Esa es la realidad. ¿Significa que estén bien hoy? No, la situación, insisto, sobre todo en vivienda es enormemente complicada. Pero es que oírles a ustedes dar lecciones es complicado.

Que los empresarios quieren pagar menos impuestos, ya, yo estoy por ver en algún sitio donde la Confederación de Empresarios diga que les gustaría aportar más a las arcas comunes. Ya sé que quiere pagar menos impuestos, otra cosa es las decisiones que tomemos. Claro, todo el mundo quiere pagar menos, pero recibir más, que es lo que les ofrecen ustedes, pagar menos para recibir más. Pues es complicado. Estos argumentos, defender que bajar impuestos aumenta la recaudación, es que no se ha experimentado en ningún lugar del mundo, salvo en aquellos

que han conseguido convertirse en un paraíso fiscal y atraer tantos capitales que pagando una décima parte que los demás han conseguido recaudar algo más. Pero es que no es realista, y ustedes lo saben, y hasta es un relato falso que bajando impuestos se recauda más.

Luego, yo creo que le ha contestado también muy bien a la señora Unzu el señor Esparza. Pero yo creo que a todos nos cansa, seguro que a Geroa Bai, la primera, pero a todos nos cansa el esfuerzo constante por tratar de abrir una brecha entre el Partido Socialista y Geroa Bai, diciendo que no tiene influencia en el Gobierno. Quien no tiene influencia en el devenir de las políticas de Navarra son ustedes. Son ustedes. Han conseguido, y fíjese que es complicado, que con el 28 % de votos cuete menos que el 6 % de Contigo-Zurekin o que el 14 % que tiene Geroa Bai. Por lo tanto, tratar de humillar a cualquiera por tener más influencia en la política navarra que ustedes me parece surrealista. Ya lo ha dicho el señor, el portavoz de Geroa Bai. Alguna de las medidas fiscales que están incluidas en este proyecto son a propuesta de su grupo, y alguna creo que se le ha olvidado. Además, podríamos añadir alguna, y yo podría decir las que hemos negociado por parte de nuestro grupo parlamentario, y ustedes pueden decir las que ha negociado su grupo parlamentario, que es ninguna.

Entonces, claro, es que negociar, señor Esparza, implica ceder. Entonces, Contigo-Zurekin cede, subida del cincuenta al cien por cien la exención en la parte de impuesto de sociedades no nos gusta un pelo y, efectivamente, nos la comemos. La señora Unzu se tendrá que comer otras. El señor Araiz se come otras, y, efectivamente, Geroa Bai se come otras. Sacamos otras también. ¿Cuáles se comen ustedes? Todas, porque no negocian ninguna, porque llevan a sus votantes y a su porcentaje de voto a que no tenga ninguna influencia en la política de Navarra, por decisión propia, por nosotros, fantástico. Más influencia para los demás, pero por decisión propia. Con lo cual, tratar de humillar a quien sabe negociar por parte de quien no sabe negociar y se queda en la irrelevancia política, pues me resulta curioso.

Su modelo fiscal no lo digo yo, lo dicen ustedes. Han presentado las mismas propuestas que el PP, porque tienen el mismo modelo fiscal, señor Esparza, no cuando ustedes gobernaban, no, hoy. Es que cuando ustedes gobernaban, ya lo he dicho, no había impuesto. Tuvieron impuestos superiores al 30 %. Es que en su momento hay menos, practicaron políticas regionalistas y democristianas que no son las nuestras, pero que mantenía unos niveles en Navarra, pues si uno repasa los ingresos tributarios que tenía Navarra en 2007 y los que tiene hoy, actualizando el coste de la vida son similares.

Muchos dirán que el mayor presupuesto de la historia. Con un cálculo serio son similares. Ustedes hacían políticas, lo que digo, pero la propuesta fiscal que presentan hoy no es la que hacían ustedes, señor Esparza. Han mirado y han decidido pasar del conservadurismo que se decía por aquí, tratar de mantener al menos un mínimo, a una política fiscal liberal completa, diciendo, bueno, pues como no sabemos, en un contexto de fuertes presiones demográficas y de otro tipo, cómo recuperar la sanidad pública, es verdad que sufre presiones en un entorno complicado, pues que le den, ya está.

Entonces, trescientos millones estimo yo por debajo, serán quinientos millones, pero al menos trescientos millones de sus medidas ¿de dónde las sacan? Más de quinientos millones, por encima de sus medidas. Es verdad. Que decía la señora Royo que lo sacamos de la diferencia de recaudación. Entonces dirán que no a los mutualistas o propongan supresiones en presupuestos,

pero no lo hacen. No es verdad. Es que decirle a la gente que se puede pagar menos impuestos y tener mayor presupuesto no es verdad. Entonces, ya está, sigan construyendo sus relatos.

En definitiva, no es verdad. Ustedes ya se retratan en materia de políticas que afectan a la juventud cuando gobernaron. Ustedes ya se retratan cuando dicen que esto es un infierno fiscal, pero callan cuando le decimos, si es que en otras comunidades o en el resto del Estado, en régimen común, el Impuesto de Sociedades es más beneficio, es mentira. Lo que hace es tratar de montar un relato que no se sostiene por ningún lado. Insisto, cuando eso es lo que hacen, poco margen, y nos alegramos nosotros, seguramente, a poco acuerdo irán a llegar en política fiscal con nosotros, pero poco margen dejan ni siquiera a la duda. Dibujan una lógica de oposición destructiva. Pues, efectivamente, las fuerzas que sabemos negociar, y lo hacemos, seguimos pactando, dejándonos los pelos en la gatera, algunos más y otros menos, cuál es la mejor política fiscal para Navarra, y ustedes seguirán con la rabieta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido Sola. Finaliza el turno de réplica la señora Nosti Izquierdo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo he oído aquí un montón de argumentos y he visto que después de este largo debate ha sido improductivo, desde el punto de vista de que no se ha conseguido ningún acuerdo con los argumentos que se han esgrimido, a veces, agresivos, otras veces menos hirientes para el contrario, y además ya se adoptó una línea previamente pactada, que es la que se iba a seguir. Yo creo que hay posturas muy encontradas. Desde luego, desde nuestro punto de vista, nosotros queremos los menos impuestos posibles para gestionar lo mejor posible, para conseguir los mejores servicios posibles. Ese sería el resumen de nuestra postura. Lo que sí ha sido productivo es que ustedes se han desahogado y han llevado a cabo una pseudoterapia de grupo. Y teniendo en cuenta de que no van a cambiar ni uno solo de sus criterios y se van a sus domicilios pensando cada uno que él o ella tiene razón, creo que lo más efectivo y lo más eficiente es pasar directamente a la votación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Nosti Izquierdo. Bien, pues finalizadas las intervenciones, pasamos a votar las enmiendas presentadas al proyecto de ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Bien, empezamos la votación.

Empezamos votando los apartados 1 y 2 que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueban los apartados 1 y 2.

Votamos la enmienda número 1, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 1.

Votamos ahora el apartado 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueba el apartado 3.

Votamos ahora el apartado 4, que no tiene enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueba el apartado 4.

Enmienda número 2, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 2.

Enmienda número 3, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 3.

Apartados 5 a 6, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueban los apartados 5 a 6.

Enmienda número 4, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 4.

Enmienda número 5, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 5.

Enmienda número 6, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 6.

Enmienda número 7, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 7.

Apartados del 7 al 19, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueban los apartados del 7 al 19.

Enmienda número 8, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 8.

Apartado 20, que no tiene enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueba el apartado 20.

Enmienda número 9, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 9.

Apartados del 21 al 22, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueban los apartados del 21 al 22.

Pasamos al artículo segundo. Votamos el apartado único. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 1 en contra, 5 abstenciones. Se aprueba el apartado único.

Enmienda número 10, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 10.

Enmienda número 11, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 11.

Enmienda número 12, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 13.

Enmienda número 13, del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 13.

Pasamos al artículo tercero. Votamos el apartado 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueba el apartado uno.

Enmienda número 14, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 14.

Enmienda número 15, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 15.

Enmienda número 16, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 16.

Enmienda número 17, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 17.

Enmienda número 18, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 18.

Enmienda número 19, del señor Araiz Flamarique. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 3 a favor, 11 en contra. No se aprueba la enmienda número 19.

Enmienda número 20, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 20.

Enmienda número 21, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 21.

Apartados del 2 al 13, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 6 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueban los apartados del 2 al 13.

Enmienda número 22, del Partido Socialista, Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 12 a favor, 2 en contra. Se aprueba la enmienda número 22.

Apartados del 14 al 16, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueban los apartados del 14 al 16.

Pasamos al artículo cuarto. Votamos los apartados 1 y 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueban los apartados del 1 y 2.

Enmienda número 23, del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 23.

Enmienda número 24, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 24.

Votamos el apartado 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueba el apartado 3.

Votamos ahora, del artículo quinto, la enmienda número 25 del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 8 en contra. No se aprueba la número 25.

Votamos los apartados 1 y 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueban los apartados 1 y 2.

Pasamos al artículo sexto. Votamos los apartados del 1 al 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueban los apartados del 1 al 11.

Enmienda número 26, del Partido Socialista, Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 12 a favor, 2 en contra. Se aprueba la enmienda número 26.

Seguimos votando. Pasamos al artículo séptimo. Votamos los apartados del 1 al 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Aprobados los apartados del 1 al 3.

Votamos los apartados 1 al 11 del artículo octavo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Aprobados los apartados del 1 al 11.

Pasamos al artículo noveno. Votamos los apartados del 1 y 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Aprobados los apartados del 1 y 2.

Votamos ahora la disposición adicional única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueba la disposición adicional única.

Votamos ahora la disposiciones finales primera, segunda y tercera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueban la disposiciones finales primera, segunda y tercera.

Votamos ahora la enmienda *in voce* número 1 del Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, la que se ha presentado tras el receso de una nueva disposición adicional. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la *in voce* número 1.

Votamos ahora el título y rúbricas de la ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueban el título y rúbricas de la ley.

Ahora votamos la incorporación de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueba la incorporación de la exposición de motivos.

Votamos finalmente la propia exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 a favor, 2 en contra, 4 abstenciones. Se aprueba la exposición de motivos.

Enmienda número 22. Votamos nuevamente la enmienda número 22 del artículo tercero, de Partido Socialista, Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 22.

Bien, pues ahora sí, y refiriéndonos a las dos leyes, tanto a la de presupuestos como a la de medidas fiscales, les digo que de conformidad con la norma décimo cuarta, de las aprobadas para la tramitación de los Presupuestos Generales de Navarra, les comunico que el plazo para el mantenimiento de enmiendas y formalización de votos particulares se termina el día 17 de diciembre de 2024 a las doce horas. Y como habíamos quedado para la Ley de Presupuestos, el dictamen de ambas leyes lo votaremos el lunes 16, a las dos de la tarde, a las catorce horas. Hasta entonces, les deseo buenísimo fin de semana. Se suspende nuevamente la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos).